Viernes 3 de Mayo de 1878

MONTEVIDEO

Año XV [illegible]

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. * La invencion de la Santa Cruz.

La invencion de la Santa Cruz del Señor, en Jerusalen, en tiempo del emperador Constantino.

Los santos mártires Diodoro y Rodopiano, en Afrodisia ciudad de Caria, los cuales fueron apedreados por sus conciudadanos (para que murieran) en la persecucion de Diocleciano.

Los bienaventurados Sesteneo y Ugucion confesores, en el monte Senario junto á Florencia, los cuales en el mismo dia y hora que Dios les habia revelado, rezada el Ave María partieron de esta vida á la eterna.

123 dias trascurridos, faltando 242 para fin de año.

Luna nueva.

Sale el sol á las 6 h. 43 m. y entra á las 5 h. 17 m.

Efemérides

1432—Decapitacion de Carmagnola.

Francisco Brussone, llamado Carmagnola, condottiero italiano, nacido en Carmagnola en 1390, hijo de un pastor aldeano; llegó á los mas altos grados en el ejército de Felipe María Visconti, duque de Milan; sometióle la Lombardía y Génova, rechazó á los suizos y les arrebató la Levantina; fué hecho conde y se casó con una hija natural del duque. Pero los cortesanos envidiosos, le hicieron sospechoso á los ojos de un príncipe dispuesto á la ingratitud entonces, Carmagnola pasó al servicio de Venecia, á la cual condujo contra el duque de Milan; fué nombrado generalísimo de una liga formada contra él, tomó á Brescia, fué vencedor en Macalo [1427] y despues de nuevos triunfos forzó á Visconti á pedir la paz. Entregáronsele su familia y sus bienes.

Los venecianos aunque descontentos de su generosidad para con los prisioneros, le confiaron su ejército en una nueva guerra, en la cual no fué dichoso; quedó como espectador inactivo de la destruccion de la flota, fué llamado á Venecia con pretesto de una conferencia, recibido con honores, arrestado por los senadores, torturado y decapitado en la plaza de San Márcos, el 3 de Mayo de 1432.

1814—Luis XVIII entra en París.

1856—Muerte de Cárlos Adam.

[Véanse nuestras efemérides de los años anteriores.]

EL SIGLO

Revista de la prensa

Despues de algunos dias de involuntaria interrupcion, reanudamos hoy el hilo de nuestras revistas.

No encontramos gran cosa en los periódicos de la mañana del miércoles. *La Nacion* elogió al Gobierno por el anticipo de 210,000 pesos, importe de dos mensualidades puestas á disposicion de la Comision de Deudas Internas.

La Colonia Española, dedicada á conmemorar los aniversarios del 2 de Mayo de 1808 y el 2 de Mayo de 1866, no publicó ningun editorial.

En cuanto á *L'Italia Nuova* escribió dos.—En el primero censuró un artículo publicado en el *Ferro-Carril* por monseñor Estrázulas, quien se habia quejado y escandalizado de los ataques que se dirigen á la Iglesia católica romana, solicitando la intervencion del Gobierno para reprimir dichos ataques.

Parécenos que vale la pena de hacer aquí una aclaracion, que si mal no recordamos se ha indicado ya alguna vez en la prensa. Es cierto que hay un artículo en la Constitucion en el que se declara que la Religion del Estado es la Católica, Apostólica Romana: pero conviene para comprender la significacion y el alcance que á este artículo entendieron dar los legisladores constituyentes, consultar las actas de sus sesiones. Por ellas se vé que la misma mayoría que sancionó aquel artículo desechó otro en que se proponia la esclusion de todo culto no católico. Debe, pues, presumirse que lo que el artículo constitucional significa, es simplemente que la República sostiene el culto y los ministros de la religion Católica; y no que el Estado se constituya en defensor del dogma y perseguidor de aquellos que con la palabra ó con la pluma lo discutan ó combatan; cosa que realmente seria incompatible con el espíritu de una Constitucion liberal, puesto que una de las manifestaciones mas importantes de la libertad, es la libertad religiosa.

El segundo artículo del periódico italiano, trata de las graves complicaciones que con motivo de la cuestion de Oriente han surgido en Europa.

* *

La Revista Mercantil apareció el Miércoles vestida de nuevo, habiendo cambiado la forma de su publicacion. Al verificarlo creyó conveniente dar una especie de programa, manifestando que continuará defendiendo los intereses del comercio y prescindiendo por completo de la política palpitante; cosa que no comprendemos cómo puede conciliarse con el propósito que hace tiempo manifestó de tremolar nuevamente en este año su antigua bandera de la prórroga de la dictadura. Protesta tambien de su completa independencia y asegura que representa en la prensa á los hombres que delante de un escritorio ó detras de un mostrador viven del fruto de su trabajo.

Inicia en otro artículo una campaña contra la moneda de cobre, llamando la atencion sobre la escesiva abundancia de ella y sobre los perjuicios que esa abundancia ocasiona al comercio.

* *

La Campaña publicó un artículo con el epígrafe «Elecciones», prometiéndose benéficos frutos de las próximas elecciones. El colega dice que ha sido uno de los mas recalcitrantes en política, pero que ha sufrido la benéfica transformacion que el Gobierno Provisorio ha realizado en el país, y que hoy sin dejar de ser *colorado* ve en todos los orientales conciudadanos que tiene iguales derechos.

* *

Parece que el periódico de Trinidad que aboga porque aquella localidad constituya un nuevo departamento, tuvo la ocurrencia de decir á *La Conciliacion* que lo que decia el colega era solo la opinion de D. José Cándido Bustamante. «¿Y de quién habia de ser?» pregunta con razon *La Conciliacion*; y tomando el desquite dice que las opiniones que emite *La Trinidad* son simplemente las de D. Justo Ortiz, y que su propaganda no ha encontrado eco hasta ahora. Cree que hace bien el colega trinitario en dar la discusion por terminada y que su retirada equivale á una derrota; y termina este asunto manifestando su deseo de que *La Trinidad*, periódico, tenga que convencerse dentro de poco tiempo de que la seccion de Trinidad está en condiciones de ser departamento.

Ocupándose despues de la conmemoracion hecha por *La Colonia Española* del aniversario del combate del Callao, dice que tanto los españoles como los peruanos celebran como suyo el triunfo de aquel dia; y que los españoles y americanos prudentes y sensatos han de haber acompañado al colega en sus votos para que antes de producirse nuevas lidias como aquella, el Dios de los combates destemple las armas y pare el brazo de los combatientes.

* *

Al hacerse cargo el señor Tavolara de la redaccion de *La Tribuna*, dice que continuará la misma campaña hecha por D. Meliton Gonzalez; que el tiempo ha venido á demostrar que *La Tribuna* tenia razon cuando abogaba por las elecciones; que respecto de la cuestion económica juzgó que debia llevarse á efecto la amortizacion del papel moneda en los términos que el Gobierno la habia prometido, y cerró sus columnas al agio y á las reclamaciones bastardas; y que la misma política seguida por *La Tribuna* de ayer continuará observando *La Tribuna* de hoy.

Al devolver al Sr. Tavolara por nuestra parte el cortés saludo que dirige á la prensa, le prometemos corresponder, si la ocasion se presenta, con la misma benevolencia y cortesía que él ofrece y que nosotros acostumbramos guardar siempre.

* *

El Telégrafo Marítimo no contiene ningun editorial.

* *

En cuanto al *Ferro-Carril* publica en su parte editorial las notas que el miércoles vieron la luz en *El Siglo* referentes al anticipo de 210,000 $ oro para el servicio de las deudas públicas, aplaudiendo la solicitud con que el Gobierno trabaja para restablecer el crédito nacional.

SECCION OFICIAL

[illegible]terio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 27 de 1878.

Sr. Encargado [illegible] Negocios:

[illegible] ses de S. E. el Sr. Gobernador [illegible] honor de dirigirme á SS., ro[illegible] al Gobierno de S. M. el Em[illegible] las espresiones del mas vivo [illegible] nobles, humanitarios y des[illegible] prestados por las autoridades [illegible] habitantes del pueblo de Artigas [illegible] stragos de una gran inunda[illegible]

[illegible] esta especie, honran á quienes [illegible] bierno Oriental se complace en [illegible] cumpliendo á la vez con un [illegible] la conducta de delegados del [illegible]

[illegible] las protestas de mi alta estima y [illegible]

Gualberto Mendez.

[illegible] gado de Negocios interino del Bra[illegible]

[illegible] Imperial del Brasil.

Montevideo, Abril 29 de 1878.

[illegible] Ministro:

[illegible] á acusar recibo de la nota que V. E. [illegible] hoy, solicitando por órden de [illegible] Provisorio de esta Repúbli[illegible] [illegible] miento del Gobierno Imperial [illegible] agradecimiento de S. E. por los [illegible] autoridades brasileras de la fron[illegible] prestaron á los habitantes del pue[illegible] en ocasion de los estragos que causó [illegible] que allí tuvo lugar últimamente. [illegible] grato, Sr. Ministro, dar cum-

plimiento en la primer oportunidad, al deseo manifestado por S. E. pudiendo desde ya asegurar á S. E. que el Gobierno Imperial celebrará mucho conocer el procedimiento observado por ese delegado en este caso.

Tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas de mi alta estima y alta consideracion.

Eduardo Callado.

A S. E. el Sr. Dr. D. Gualberto Mendez, Ministro Residente de la República Oriental del Uruguay.

Es traduccion fiel

José E. Pesce.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Abril 29 de 1878.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

Gualberto Mendez.

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario de Mayo 2 de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado, hasta la cantidad de $ 38.242,66 cts. que tiene la Comision procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo viernes 3 de Mayo á la una de la tarde en el salon de la oficina Seccion de Trasferencias.

Montevideo, Abril 30 de 1878.

Lindolfo J. Platero,
Secretario.

ml.°-2p.

REPUBLICA ARGENTINA

Manifiesto político

Los ex-ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

AL PUEBLO DE LA NACION

La gravedad de los sucesos políticos en que acabamos de tomar parte, y el derecho de declinar toda responsabilidad en las ulterioridades que puedan surgir, nos ponen en el caso de dirigirnos al pueblo de la República, dejando establecida la verdad de lo sucedido y los fundamentos de nuestro proceder.

Cuando aceptamos un puesto en el Gabinete Argentino, á nombre y como prenda de la política de conciliacion, entendimos, como todo el país, que esa política tenia por objeto el futuro respeto del derecho electoral, base fundamental de nuestro sistema de gobierno y consecuencia de la condenacion pronunciada contra los gobiernos electores por el presidente de la República.

Aceptando esa política y prometiendo lealmente concurrir á ella, entramos al gobierno con espíritu elevado é intencion recta de levantarnos no solo contra todos los abusos, sinó sobre todos los partidos, teniendo por único norte los altos intereses de la nacion.

Un serio conflicto en la política exterior y la situacion de algunas provincias, principalmente de dos, fueron las primeras cuestiones que nos encontramos llamados á resolver.

En la primera de ellas, la accion del gabinete fué armónica y uniforme; el país conocerá mas tarde sus resultados. A nosotros solo nos toca decir hoy que el gran interes nacional que envolvia, ha sido una de las consideraciones rápidas que determinaron nuestra actitud en el gabinete.

La unidad de miras del Gobierno respecto de la política en el interior, no habia tenido al principio ocasion de comprobarse.

Vino luego la cuestion de Corrientes á someterla á prueba, presentando una piedra de toque á la buena ley de las promesas empeñadas y á la política del Poder Ejecutivo anunciada á la República.

Rumores que la prensa recogió en su tiempo, señalaban un plan tendente á suplantar en la eleccion de los gobernadores del litoral, el voto libre de las provincias con la coaccion oficial y la violencia. Pero si ese plan existia con sus objetos determinados, nadie podia designar las cabezas que lo concibieron; y cuando acababa de ser vencido en la provincia de Buenos Aires, en nombre de la conciliacion, podíamos y debíamos esperar que en las demás provincias, quedaria igualmente frustrado.

No nos toca, pues, penetrar en el sagrado de ninguna conciencia y debemos limitarnos á la manifestacion de los hechos, dentro de su órbita legítimamente apreciables, y sin ligarlos á propósitos estraños preconcebidos dentro ó fuera del gobierno.

El gobernador de la Provincia de Corrientes, contrariando la política de la conciliacion y las promesas que ella envolvia, se declaró abiertamente elector. El hizo proclamar candidato á su Ministro de Hacienda, y empleando toda la autoridad y medios oficiales de que disponia, intentó imponer, por la violencia, un sucesor contra el cual se pronunciaba en masa el pueblo de Corrientes, segun es de notoriedad.

Los partidos de aquella Provincia se pusieron de acuerdo para resistir la imposicion: y luchando contra los poderes oficiales que le disputaban su derecho, llegaron hasta producir el hecho de una doble eleccion.

La elevacion del Dr. Derqui, preparada bajo tales auspicios, se anunció al Gobierno Nacional al mismo tiempo que el Dr. D. Felipe Cabral, Gobernador designado por el otro colegio, comunicaba su nombramiento y pedia la intervencion nacional.

La cuestion entre los gobiernos usurpadores y los pueblos despojados de su derecho, estaba pues planteada ante los que, volviendo por la causa de los segundos, habian fulminado la condenacion de los primeros.

Nos es doloroso declarar que, en aquellos momentos, nuestra fé en la eficacia de esa condenacion habia vacilado. Los incidentes que se producian sucesivamente en la eleccion de Corrientes y Santa Fé, no eran apreciados por el Jefe del Gobierno de manera conducente á robustecer esa fé; y la accion del Gobierno Nacional que estaba obligado, por su propia política, á condenar la actitud del Gobernador de Corrientes, era visiblemente favorable á este último por los hechos de sus agentes que, negados ó disfrazados al principio, se han evidenciado mas tarde por irrecusables pruebas.

Pero, creimos que no nos era lícito comprometer graves intereses por estos recelos, y que aun cuando ellos tuvieran fundamento, no podíamos retirarnos sin luchar hasta donde lo prescribiera el deber y lo permitiese el decoro.

Entonces, no pudiendo esperar que prevaleciesen ideas radicales, desde el primer momento y en esta primera emergencia debimos sostener y sostuvimos:—

Que el Gobierno de la Nacion no era Juez de la eleccion de los Gobernadores de Provincia, sino en los casos en que estaba llamado á fallar sobre esa legalidad, segun la constitucion; y que, por lo tanto el P. E. debia limitarse, respecto del Dr. Derqui, á un simple acuse de recibo de cortesía, sin resolver aun sobre la peticion del Dr. Cabral.

Así quedó acordado por todo el Gobierno, reservándose cada uno de sus miembros hacer valer su opinion particular sobre el fondo del asunto, si llegaba la oportunidad, quedando reconocido que esto seria en los casos establecidos por la constitucion.

Entretanto, previendo que la Provincia de Corrientes quedaba en una situacion tirante, se convino en el envío de dos Ministros que tratarian, interponiendo cada uno sus legítimas influencias, de propiciar un arreglo.

Esta era una tentativa puramente amistosa, que no prejuzgaba la cuestion legal y la eliminaba llevándola al terreno del avenimiento, procurando á la solucion la base popular que le faltaba, y sin la cual nunca dejaria de ser una imposicion inaceptable.

Cuando se habia llegado á cierto punto de las negociaciones, estalló en la capital de Corrientes el movimiento armado que las interrumpió.

Producida la guerra civil, la opinion del gabinete se dividió, creyendo una parte de él que habia llegado la oportunidad de intervenir, y otra que no se habia producido ese caso. Entretanto, se dejaba la solucion á la accion de las armas, no sin que los agentes y medios oficiales de la Nacion, se pusiesen al servicio de uno de los combatientes, contra las exigencias del Gobierno.

El éxito de las armas favoreció al partido combatido por los agentes del Gobierno Nacional, y entonces vino la requisicion de intervencion por el que habia sido vencido.

La cuestion se presenta, entonces ante el Gobierno bajo su segunda y mas delicada faz.

Antes de abordarla, debemos empezar una declaracion que contribuirá á definir nuestra actitud.

No fuimos á formar parte del Gobierno Nacional para gestionar los intereses de un partido, ni menos para preparar soluciones armadas. Lejos de esto, nos consta que las personas mas influyentes del partido nacionalista, requeridas para que proporcionaran armas á la revolucion de Corrientes, respondieron lo que respondió uno de nosotros á los cargos dirigidos por amigos políticos de aquella provincia que se hallaban comprometidos en el movimiento:—«El partido nacionalista no puede asumir una actitud armada en Corrientes, cuando ha asumido una actitud pacífica en Buenos Aires.»

Para nosotros, la intervencion no era por lo tanto, un compromiso político:—era simplemente una cuestion constitucional y de órden público, cuya solucion ajustada á la ley, no podia crear responsabilidades sino para los que burlasen la recta interpretacion de esa ley.

Bajo estos aspectos creemos deber encarar la cuestion de intervencion.

El Gobierno Nacional no tenia en su poder mas que la requisitoria del Dr. Cabral que, al presentarla, no se hallaba constituido en autoridad en el hecho, no pudiendo resolverse sobre su derecho antes de la intervencion. Pero, cuando derrotadas en Ifran las fuerzas del Dr. Derqui, requirió este el apoyo del Gobierno federal, era llegado el caso de resolver tan grave emergencia, no por el pedido del Dr. Derqui únicamente, sino por el conjunto de circunstancias que se produjeron.

La provincia de Corrientes estaba en armas.

El Gobierno del Dr. Cabral, que no revestia poder cuando requirió la intervencion, dominaba ahora casi toda la Provincia por medio del Vice-Gobernador en campaña. Era, pues, un poder de hecho apoyado por la inmensa mayoría de la Provincia, que habia dejado subsistente su requisitoria, para que el Gobierno Nacional, que aun no se habia pronunciado relativamente á su derecho, fallase sobre él.

El Dr. Derqui, tambien poder de hecho, requeria la intervencion.

La intervencion que, en sí misma, nada tenia de funesta: que, por el contrario, podia salvar la Provincia de Corrientes dando una base constitucional á su nueva situacion: la intervencion, pedida por todas las autoridades existentes en la Provincia y reclamada por la guerra civil, era, por lo tanto, una solucion inesquivable, sin que, los que asistieron á ella con los propósitos mas legítimos y patrióticos puedan responder de los actos desacertados y abusivos que hayan podido prepararse á su sombra.

Bajo tales circunstancias, y con las garantías que indicamos en seguida, el señor Presidente propuso al acuerdo de Ministros el decreto de intervencion, que fué aceptado con la modificacion que propusimos, que importaba dejar consignados los fines de la intervencion que solo era suprimir la guerra civil y restablecer el régimen constitucional, resolviendo el Poder Ejecutivo la cuestion electoral con arreglo á las instituciones de la provincia de Corrientes.

Ese decreto NO SE FUNDABA EN LA REQUISITORIA DEL DR. DERQUI: NO DECIA QUE IBA Á REPONERLO y, por el contrario, prometia que su fin único era garantir INSTITUCIONES LOCALES DE LA PROVINCIA, precisamente conculcadas por el Dr. Derqui.

El señor Presidente prometió entonces que enviaria en lugar del Dr. Plaza, luego que se produjese el desarme, al señor Vice Presidente D. Mariano Acosta, candidato anteriormente propuesto por nosotros, para que arreglase la cuestion; promesa que no se realizó y que cumplida oportunamente, hubiera llevado sin duda á la solucion legítima, deseada por el pais entero.

El Sr. Presidente nos pidió entonces que escribiéramos particularmente para influir en la efectividad y rapidez del desarme.

Antes de hacerlo, le manifestamos que deseábamos ser autorizados por él espresamente, para asegurar en los telégramas que el artículo 6.° del decreto de intervencion no envolvia NINGUN COMPROMISO PRÉVIO DE RECONOCIMIENTO NI DE REPOSICION DEL DR. DERQUI.

El Sr. Presidente concedió literalmente la autorizacion pedida, y en este sentido se dirigieron los telégramas.

La intervencion no se concedió, pues, para sostener al Dr. Derqui, sino para terminar la cuestion electoral como se habia acordado, con sujecion á las instituciones provinciales.

El decreto de intervencion, las instrucciones y todos los documentos publicados, no dejan duda alguna á este respecto, como no la dejan las cartas y telégramas que aun no han tenido publicidad.

Desarmada la revolucion de Corrientes, porque así lo resolvieron los jefes que la mandaban, á virtud de las seguridades que se dieron, todas las soluciones han sido sucesivamente eludidas ó aplazadas, ya por no llegar las órdenes á tiempo, ya porque se decia interrumpido el hilo telegráfico; ya porque el comisionado nacional resultaba haciendo lo contrario de lo que el Presidente de la República nos anunciaba como ordenado y ejecutado.

El primer decreto del Comisionado Dr. Plaza, establecia, sin embargo, que la intervencion habia ido á someter LAS FUERZAS EN ARMAS CONTRA EL GOBERNADOR DERQUI.

Esto motivó nuestra primer protesta contra sus actos, contrarios á lo convenido en los acuerdos, y al decreto mismo de la intervencion.

Entonces pedimos para Corrientes el STATU QUO desarmado, hasta que viniese el fallo del gobierno, fallo que el Sr. Presidente habia prometido y para lo cual se hallaba dispuesto á enviar un nuevo comisionado facultado competentemente.

Con motivo de esa protesta, el Sr. Presidente abundó en todo género de seguridades las mas terminantes, que nos abstenemos de enumerar por el carácter con que se revistieron; conviniendo en que por lo menos, las autoridades de los puntos no dominados por el Dr. Derqui, serian nombradas directamente por el comisionado; y cuando se objetaba que esta circunstancia seria benéfica á condicion de la imparcialidad absoluta del interventor, resolvió escribir y escribió en efecto inmediatamente autorizando el retiro del Dr. Plaza, mientras se proveia á su reemplazo convenientemente.

Los agentes del Gobierno Nacional en Corrientes, creaban, entretanto, una nueva situacion que ha sido servida eficazmente por las demoras que ha sufrido la solucion de este asunto.

El interventor Dr. Plaza, que encontraba imposible sostener al Dr. Derqui, tomándolo bajo su proteccion, y sin cumplir las órdenes que el Sr. Presidente habia impartido, creaba una nueva situacion haciendo lo posible por anular á sus opositores, con una série de medidas que son del dominio público, y entre las que figura el decreto que declaraba rebeldes á los que se habian disuelto ya como fuerza armada.

Sin que cesase su comision, sin que se separasen los agentes que le servian, y sin que fuese á Corrientes otro interventor y jefe de las fuerzas, no podíamos continuar por mas tiempo en los ministerios, pues ya se hacia inconcebible nuestra presencia en el gobierno ante tales hechos y otros de que prescindíamos para evitar conflictos, que no fuesen plenamente justificados.

El Sr. Presidente previno segunda vez al Sr. doctor Plaza que se viniese y dejase encargado interinamente de la intervencion al Sr. coronel Arias, que se envió con ese objeto á Corrientes.

Esta órden no fué tampoco cumplida: el señor Ministro de Hacienda continuó en Corrientes, impidió que el señor Coronel Arias ocupase su puesto, y empleó este tiempo en colocar á Corrientes en condicion de ser dominada por el Dr. Derqui, con los elementos de la Nacion.

Era visible el plan de demoras, sobre todo cuando el Sr. Ministro de Hacienda pedia autorizacion para dejar en su lugar al Coronel Lagos, autorizacion que le fué negada expresamente por el Presidente de la República.

A pesar de esta negativa, se dificultó la accion del señor Coronel Arias, obligándolo á ausentarse; y en esta situacion el Sr. Ministro de Hacienda nombró interventor al Coronel Lagos.

Se ha separado de Corrientes, cuando ha creido asegurada la posesion del Dr. Derqui, y dejándonos en la alternativa de pensar—ó que las órdenes del Sr. Presidente no eran efectivas—ó que habian sido puestas de lado por el Interventor.

Entretanto, el gobierno no resolvia nada definitivo, dando esta demora ocasion de que se desarrollase el plan que hoy es evidente.

Al fin se resolvió que seria nombrado otro interventor; pero pretendiéndose ya hacer depender este nombramiento de la llegada del Dr. Plaza.

El límite insalvable que habíamos determinado á las concesiones posibles se acercaba rápidamente.

Penetrados de la grave responsabilidad que pesaba sobre nosotros y de la trascendencia política de una ruptura definitiva, habíamos resuelto agotar los medios que sugiere la prudencia, permaneciendo en lo que era ya un puesto de lucha, mientras no fuese tarde para que la situacion de Corrientes y los grandes intereses nacionales en ella comprometidos, pudieran salvarse por un acto patriótico del Gobierno.

Dejando el mando militar y político de la Provincia al Coronel Arias, era posible y fácil que un comisionado, con la autoridad moral que dan la rectitud y competencia, abriese con los fundamentos de su fallo el camino á la prometida resolucion del Gobierno.

Un momento mas tarde, y la posibilidad de toda solucion digna y patriótica, bajo aquellos auspicios, quedaba cerrada, convirtiéndose nuestra prudencia en complicidad.

Así lo comprendimos, al proponer al señor Presidente la inmediata y perentoria designacion de un comisionado, con instrucciones ámplias, que se discutirian préviamente en el acuerdo.

El nombramiento del Dr. Quintana, como interventor con esas instrucciones ámplias quedó definitivamente acordado despues de algunas gestiones acerca de otras personas; así como se acordó una vez más y del modo mas solemne, el inmediato retiro del Dr. Plaza y su reemplazo provisorio por el coronel Arias.

El nombramiento del Dr. Quintana fracasó por los incidentes que todos conocen, habiendo el señor presidente convenido con el ex-Ministro de Relaciones Exteriores bases de instrucciones: mientras el señor Ministro del Interior presentaba instrucciones contrarias como definitivas, declarándose autorizado para afirmar que era el verdadero intérprete de las opiniones del Presidente, eludiéndose en el hecho su discusion en el gabinete, agregando manifestaciones que importaban su aceptacion por el señor Presidente.

En presencia de este incidente, nuestra dimision, anunciada ya en carta prévia, se formuló, y presentó oficialmente, no quedándonos duda que nuestra presencia en el Gobierno no podia servir ya ningun interes patriótico, evidenciado como estaba el pensamiento de prolongar la situacion de Corrientes sin resolverla, buscándose que los hechos la determinasen en el sentido mas favorable á los Gobiernos electores, faltándose á lo acordado, y olvidando que la provincia de Corrientes acababa de entregarse desarmada bajo la fé de la promesa que habia empeñado el primer magistrado de la Nacion.

Despues de presentadas nuestras renuncias, tuvimos con el señor Presidente una última conferencia que aceptamos por interposicion del Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, D. Cárlos Casares.

Las bases discutidas fueron por nuestra parte no solo precisas, sino dependiendo de la persona del interventor provisorio, por los motivos que consignamos posteriormente en la carta colectiva que dirigimos al señor Presidente y que ha sido publicada.

Esas bases fueron aplazadas para una nueva conferencia, quedando sin embargo convenido que el señor Coronel Arias era el interventor dejado en lugar del Dr. Plaza, cuyo regreso se nos comunicó.

Los diarios del dia en que debíamos tener la nueva conferencia con el señor Presidente nos hacian saber, por la publicacion de un documento oficial, que el doctor Plaza, INVOCANDO INSTRUCCIONES RECIBIDAS, nombraba interventor al señor Coronel Lagos y que el señor Coronel Arias permanecia en Goya esperando órdenes!!

Entonces resolvimos pasar inmediatamente al señor Presidente la carta colectiva á que hemos hecho referencia, pidiéndole que diese curso á nuestras renuncias, las que fueron en consecuencia aceptadas, prévia la esplicacion que se nos daba en respuesta y que el pueblo conoce ya.

El país juzgará si son equivocados los fundamentos de esas renuncias como lo ha declarado el señor Presidente; y si ha podido creer que nos ha demostrado en esplicaciones verbales nuestro error!

El Gobierno Nacional, comprometido por sus agentes, porque quienes se decia contrariado, y que hoy reciben la aprobacion de su conducta; el Gobierno Nacional, despues del decreto de intervencion y del desarme, no podia, si habia de cumplir sus resoluciones y compromisos mas sérios, tolerar los hechos que ha consentido; debiendo por el contrario exigir el cumplimiento de sus órdenes y promesas relativas al regreso del Dr. Plaza, á la permanencia del Coronel Arias y al envío de un nuevo interventor que resolviese la cuestion.

Y precisamente es lo opuesto cuanto ha sucedido. Nosotros hemos podido esperar ante las irregularidades y actos abusivos de los agentes del Gobierno, cuando de este dependia su reparacion; hemos podido aplazar una resolucion definitiva ante los actos del mismo Presidente, mientras fuese posible volver sobre ellas y mientras fuese todo reparable por una resolucion patriótica y acertada; pero no podíamos adherir á que se eludiese lo acordado, procurándose una resolucion de hecho, radicalmente opuesta á nuestras opiniones.

Habíamos rechazado abiertamente el nombramiento del Coronel Lagos porque él resolvia en el peor sentido la situacion provisoria de Corrientes; no podíamos en seguida aceptarlo.

Habíamos aceptado el Ministerio en nombre del sufragio libre y contra los Gobiernos usurpadores: no podíamos, pues, permanecer en nuestros puestos, cuando no era dado negar que se trataba de imponer á una Provincia Argentina un gobernante resistido por el voto popular, cuando esa imposicion hubiera importado, de nuestra parte, una violacion del derecho, una sancion de procederes abusivos que el Gobierno Nacional hacia suyos dejándolos consumados y triunfantes, un olvido de los compromisos mas sagrados y una celada tendida al pueblo triunfante á quien se desarmaba apelando á su hidalguía, para armar en seguida á sus perseguidores, entregándolos á su saña!

Lejos de haber desvanecido tales ideas las esplicaciones verbales del señor Presidente, (cuando se complican con el nombramiento al señor Coronel Lagos, que no nos comunicó, á pesar de conocerlo), ellos nos confirman en la justicia de la resistencia que les opusimos al aplazar su discusion para el dia siguiente.

Nos separamos del Gobierno creyendo agotados los medios de la prudencia, y solo cuando nos hemos persuadido que la política de conciliacion no habia resistido, fuera de Buenos Aires, á la primera prueba, desde que se trataba de imponer de hecho un Gobernador por medios oficiales, con la cooperacion de los agentes del Poder Nacional y violándose sus promesas.

En esta larga cuestion, en esta lucha diaria de mas de cuatro meses, en que la prudencia y la energía han debido tener su oportuno y meditado rol, hemos creido defender los principios que representábamos.

El país juzgará si hemos merecido honor ó vituperio.

Por nuestra parte, al volver á las filas del pueblo á que pertenecemos, creemos tener el derecho de decirle:

«Hemos sostenido en las regiones del gobierno la causa de los pueblos oprimidos y bajamos fieles á ella.»

Y esto que pueda ser un título y un ejemplo, lo revindicamos no para nuestras personas, sino en honor de los principios políticos que profesamos.

Rufino de Elizalde.
José María Gutierrez.

Buenos Aires, Abril 29 de 1878.

El nuevo Gobernador

RESÚMEN DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. TEJEDOR EN LAS CÁMARAS AL INICIAR SUS FUNCIONES DE GOBERNADOR.

Sres. Senadores y Diputados:

He sido elegido Gobernador de Buenos Aires por los partidos en lucha que han creido podia yo representarlos en la nueva política. Tengo, pues, el deber de empezar declarando que mis esfuerzos todos corresponderán á la realizacion de tan noble esperanza. La conciliacion es siempre mi bandera, la conciliacion que comprende á todos y que sostendré en Buenos Aires, cualquiera que sea la suerte que ella tenga en el resto de la República.

Pero la provincia sufria de algo mas que de inquietud política. La administracion anterior, abrumada con enormes servicios, se ha hecho con dificultad. Necesitamos concentrar los recursos, nivelar á todo trance los presupuestos para volver á la provincia su antiguo esplendor. Necesitamos ponernos abajo de los presupuestos mismos para dedicar los sobrantes á las obras empezadas que ha de ser indispensable continuar, y al cumplimiento de los compromisos pendientes en el interior como en el exterior.

Todo esto exije el concurso de vuestra voluntad, mas poderosa que la mia, y creo señores tener el derecho de contar con ella.

Los pueblos de la campaña que son la mitad de la provincia y la fuente principal de nuestra riqueza, lo esperan todo del Gobierno, mientras no funcionen las nuevas municipalidades cuya eleccion ordenaré inmediatamente. Cumplo tambien el deber de anticiparos que en el entretanto su bienestar y progreso merecerán mi particular cuidado.

Sabeis, señores, que nunca he pertenecido á círculos. No seria pues de ahora, que vendria á figurar como partidista, y debeis creerme cuando os afirmo que seguiré independiente.

La justicia alcanzará á todos y la moral y la dignidad de la administracion serán guardadas sin condescendencias ni consideraciones de ninguna clase.

La Constitucion federal traza claramente la línea que divide la accion del Gobierno general de la de los gobiernos de provincia, y esa línea será sagrada para mí, procurando conciliar las prerogativas propias con la obediencia que en asuntos nacionales debemos á nuestro huésped.

Señores: hé ahí en breves palabras el programa de gobierno que espero cumplir con vuestro auxilio y el de la Providencia que nos gobierna á todos.

(Agencia Havas.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Marzo 8 de 1878.

(Conclusion)

La ley de la monetizacion de la plata, que pasó por dos tercios de votos en el senado y en la cámara de representantes, fué presentada al Presidente de los Estados Unidos el 25 de Febrero, espirando hoy los diez dias concedidos al presidente para considerarla. El Presidente y su gabinete deliberaron durante algunos dias sobre la medida. El Sr. Sherman, ministro del tesoro, defendió su aceptacion con la base que podia servir para no volverse á los pagos en oro y que sus efectos «no serian malos en el todo». Los secretarios Thompson y Mac Crury y el administrador general de correos favorecian tambien la idea; pero los secretarios Evarts y Schurz y el procurador general recomendaron el veto.

Mientras continuaban estas discusiones en el gabinete, el Sr. Fernando Wood, un nuevo demócrata, presentó en la cámara de representantes una importante medida para la reduccion de la tarifa, que los amigos de la ley de la plata, segun parece, apoyarán y harán pasar en aquella cámara, y que podrá compensar las consecuencias desastrosas de la ley de la plata.

La comision de educacion y trabajo de la cámara de representantes presentó un informe sobre la cuestion china. Calcula esa poblacion en la costa del Pacífico en 150,000 y dice que esta aumenta de un modo que amenaza esceder toda la poblacion de otras razas.

Añade que, al paso que los chinos son buenos trabajadores, su influjo no es de desear por motivos religiosos, morales y sanitarios, y porque los chinos no se pueden asimilar á la poblacion americana; que debe detenerse la inmigracion china, pero que como la mayor parte de los chinos vienen de Hong Kong, la revocacion del tratado con China no seria por sí solo eficaz. La comision recomienda al congreso que pase una resolucion pidiendo al Presidente que entable inmediatamente una correspondencia con los gobiernos de China y la Gran Bretaña, á fin de obtener una alteracion ó la revocacion de las estipulaciones contenidas en los tratados existentes con China, que permiten una inmigracion de ese imperio ilimitada para los Estados Unidos.

El Presidente, despues de la debida consideracion, prefirió el consejo de la minoría al de la mayoría de su gabinete y envió al Congreso un mensaje poniendo su veto en la ley de la monetizacion de la plata. Así que recibió el mensaje la Cámara de representantes, sin debate, votó de nuevo la ley por 196 votos contra 73, siendo 50 votos mas de la mayoría de dos tercios, y remitió el veto al Senado quien con la misma rapidez y resolucion votó la ley por ocho votos mas de los dos tercios necesarios. Así se convirtió el proyecto en ley.

Apresurando así la sancion de la ley de la monetizacion de la plata sin discutir sus objeciones, el Presidente, segun se dice, considera que el Congreso «lo ha tratado con notable falta de respeto.»

Se anunció el 6 que el secretario del tesoro pretende pagar los intereses de la deuda pública en oro, mientras el tesoro fuese recibiendo oro suficiente para ello, así como que algunos grandes tenedores de fondos en Nueva York pretenden discutir en los tribunales de Estados Unidos la constitucionalidad de la ley de la plata si el gobierno intentase pagar el interes en ese metal.

A despecho de ser mal interpretadas las noticias que me llevan á informar á los lectores de lo que ha pasado aquí con relacion á los tenedores de bonos bolivianos y su oposicion á que se construya el ferro-carril del Madeira y Mamoré con los fondos que se hallan en el Banco de Inglaterra, es de mi deber continuar informándoles de lo que ocurre en Lóndres respecto del asunto. No cesaré, pues, de registrar lo que recojo de los diarios, que son la única fuente que tengo para beber informes.

La remesa de material para la vía férrea que se ha hecho de Filadelfia, dió motivo á un pedido por parte de la compañía de Navegacion á Vapor Boliviana, presentado á los depositarios de los fondos en el Banco de Inglaterra procedentes del empréstito boliviano y los intereses acumulados; el pedido fué de 7000 £ por cuenta de las responsabilidades incurridas en Estados Unidos, probadas por los conocimientos y otros documentos.

Habiendo rehusado los depositarios hacer cualquier pago, bajo su responsabilidad, los peticionarios se dirigieron á un juez de la cancillería que tiene por presidente al juez que en la causa de Cooper contra Lloyd, habia decidido que los fondos eran destinados á la construccion del camino; este, pues, rehusó tambien asumir la responsabilidad de ser una órden para el pago de las 7000 £ exigidas, y envió á los peticionarios al juez superior del tribunal.

En esta situacion, el redactor comercial del *Daily Telegraph* dijo:

«Es del interés de todos, que se apresure la decision de esta cuestion cuanto fuese posible; y los tenedores de bonos que se quejaron de falta de actividad de su comision, pueden sacar de este episodio la conviccion de que sus asuntos no han sido descuidados, y que es prudente fortalecer la posicion de sus representantes, depositando sus bonos del modo en que fueron invitados á hacerlo.»

La peticion enviada al primer juez fué presentada el 1.° de Marzo y al dia siguiente la comision de tenedores de fondos bolivianos publicó la declaracion siguiente:

«La peticion del coronel Church para que la cantidad de 7,000 £ fuese pagada á los señores Collins, en vista del certificado del ingeniero del nuevo centrato, fué formalmente presentada al juez ayer tarde, pero rechazada la pretension.

«Nuestros abogados van ahora á activar la accion por parte de los tenedores de bonos y preparan los documentos de la reclamacion.»

«Esta decision, dice el redactor de la parte comercial del *Times*, no es final en cuanto al destino de los fondos, sino, prácticamente (yo pienso que el escritor está equivocado), dice que los fondos están á la disposicion de los tenedores de bonos.»

El *Daily Telegraph* tal vez diese una idea mas correcta de la significacion del despacho del juez, esplicando que «demuestra que ninguna parte de los fondos, en el Banco de Inglaterra, podrá salir de allí mientras no estuviese concluyentemente establecido el derecho á toda la cantidad». Para llegar á ese fin, ese diario instó con los poseedores de bonos para que los depositasen en el Banco *Alliance*, á fin de promover el nuevo pleito.

Despues del párrafo del comentario que cité, dice el *Times*:

«No puede haber duda en cuanto á lo que harán los tenedores de bonos, á juzgar por el hecho que hoy, el primer dia señalado para el depósito de los bonos en manos de los depositarios, fueron entregados al Banco *Alliance* 100,000 £, valor nominal de los bonos bolivianos.

«El Sr. A. W. Kay, presidente de la comision de tenedores de bonos distribuyó una circular instando por el depósito inmediato de los restantes.

«Dice esta circular que el resto del empréstito depositado en el Banco de Inglaterra sube á 743,000 £, lo que es igual á cerca de £ 45 por bono de £ 100, y que se emplearán todos los esfuerzos para que este dinero sea distribuido por los tenedores de bonos.

«Segun la convencion que acaba de ser ratificada por el congreso de Bolivia, los tenedores de bonos adquirirán todos los derechos que tenia aquel pais en cuanto á los fondos existentes en el Banco y á la anulacion de la concesion del coronel Church.

«Es pues necesario, únicamente, que se liguen, y habrá toda la probabilidad de que se distribuya ese dinero por ellos.

«Se malgastaron cerca de 500,000 £ del empréstito, pasando á manos de los que lo promovieron y levantaron; pero si los dueños consiguiesen recibir lo que aun existe, tendrán una suerte mucho mejor de la que han tenido muchos tenedores de fondos sud-americanos. Si el dinero fuese gastado en el ferro-carril, es muy probable que nunca vean un solo penique de él. Por tanto, cuanto mas prisa se diesen en depositar los bonos y sujetarse al prorateo para defender sus derechos, mejor.»

Los bonos bolivianos subieron 3 p. % despues de las declaraciones hechas por parte de los tenedores, respecto de la decision del primer juez del tribunal de la cancillería; pero no siendo esta pronunciada en tribunal, no hay noticia ó esplicacion auténtica de ella.

El abogado del concesionario y presidente del ferro-carril Madeira y Mamoré, intervino, pues, y en una carta al *Times* dió su esplicacion, que poco esplica lo que ocurrió ante el juez, y corrige las obvias exageraciones de su redactor comercial respecto del empréstito:

«La comunicacion de los señores Harris y Batchelor respecto de lo que tuvo lugar ante el juez, parece haber sido hecha intencionalmente para inducir en error.

«No es cierto que el juez «negase la órden» para el pago á los señores Collins. No entró en el mérito de la cuestion, pues entiende que no tiene jurisdiccion para juzgar en causas ya decididas.

«Fuísteis tambien inducido en error cuando declarásteis que cerca de 500,000 £ habian sido derrochadas, pasando en su mayor parte á manos de los que promovieron y levantaron el empréstito.

«De £ 1.153, 256 12 s., producto bruto del empréstito, la cantidad de £ 322,058 14 s. 5 d. se aplicó al pago de intereses y amortizacion; £ 708,227 18 s. 1 d. fueron distribuidas como subsidio á la compañía Nacional de Navegacion Boliviana, quedando 112,970 £ para derrocharse con los que promovieron y levantaron el empréstito.

«600,000 £ de las 708,227 18 s. 1 d. fueron destinadas al fondo del ferro-carril.»

«Nos parece, dice el redactor comercial del *Times*, que esta declaracion es la que induce en error por varios motivos. Primero, no es muy exacto decir que la negativa del juez á dar la órden para el pago de un certificado de la compañía de navegacion, de material comprado para el ferro-carril, fué debida al hecho de haber sido ya decidida la cuestion propuesta, porque creemos que no lo habia sido; además de que la posicion de los tenedores de bonos no es hoy la que fué en los pleitos hace tiempo sentenciados por el juez.

«Entonces los tenedores de bonos solo procuraban ser aliviados de las obligaciones para con la compañía de navegacion, y aun consideraban al gobierno boliviano responsable por todo cuanto se habia obligado á hacer. Hoy, todo ha cambiado, Bolivia está exonerada de toda responsabilidad relativa á este empréstito, y á su vez revocó la concesion á la compañía de navegacion, restituyendo á los tenedores de bonos su derecho á lo que resta de su dinero. La posicion de esos tenedores está, pues, muy fortalecida, y es poco menos que un despropósito procurar la compañía de navegacion apoderarse del dinero al cual no puede hoy presentar título alguno legal.

«En cuanto al desperdicio del dinero, basta decir que 113,000 £ no es poco para deducir de la parte del empréstito que realmente pasó mas allá del alcance de los tenedores de bonos. Este, pues, es un punto sobre el cual no es necesario demorarnos. Lo que es importante es restituir á sus dueños el dinero que resta, y no hay duda que si los tenedores de bonos se unen para ese fin, lo conseguirán.»

A la carta del abogado del coronel Church, la comision respondió:

«Lo que dijimos en la carta que tuvísteis la bondad de publicar el 2, es exacto.

«Es singular que el Sr. Wynne hubiese consentido en que sus clientes presentasen un pedido al juez si el tribunal de la cancillería no tenia jurisdiccion. Es cierto que el Sr. Wynne hizo una peticion y que ella, cualquiera que sea, no fué atendida.

«Sin embargo, el Sr. Wynne tendrá en breve ocasion de volver á la jurisdiccion del tribunal, pues ha empezado una nueva accion por parte de los tenedores de bonos contra las partes interesadas.»

Al insertar el *Times* esta respuesta añadió:

«Nos informan que hasta esta tarde se han depositado en el Banco *Alliance* bonos del empréstito boliviano por la suma de 200,000 £, de modo que parece que los tenedores de bonos están comprendiendo sus verdaderos intereses.»

Igual declaracion hizo tambien el *Daily Telegraph*.

A despecho de toda esta correspondencia y de los respectivos comentarios, es difícil decir lo que el juez decidió ademas de rehusar la órden de pago de las 7,000 £, ó descubrir los fundamentos que tuvo para la negativa. El pedido puede haber sido hecho de modo que no dé al juez jurisdiccion, puede no haber sido informado con documentos que justificasen al juez á dar la órden pedida, no todas las personas necesarias pueden haber comparecido en juicio, ó la negativa puede haberse basado en el hecho de haber nuevo pleito empezado, del cual surgieran cuestiones mas latas, en cuanto á los fondos existentes en el Banco de Inglaterra, de las que fueron presentadas al tribunal en los pleitos anteriores. Todo cuanto puede decirse de las cartas que transcribo, es que, ademas del hecho de la negativa, todo es oscuro é inesplicable.

Como la política de los ferro-carriles seguida por el gobierno ruso, que no solo adelantó dinero para la construccion, sinó que garantió intereses sobre su costo, tuvo, cuando probablemente aun no era bien comprendida, sus admiradores en el Brasil, los siguientes datos no dejan de tener algun interés: El 1.° de Enero de 1876, el Estado habia adelantado 84.844,000 £ para la construccion y costeo de ferro-carriles, y el 1.° de Enero de 1877 £ 96.318,000: en ese año pagó 1.503,000 £ de intereses garantidos, siendo así que solo siete de sus ferro-carriles pudieron dispensar el ausilio del Estado para dar dividendos sobre el costo de su construccion; siete necesitaron todo el ausilio; seis precisaron de 90 %; cuatro mas de 70 %; y dos cerca de 20 %.

La guerra ha de aumentar este año mucho esas sumas, á causa del daño sufrido por la vía permanente y tren rodante.

Los masones ingleses han dado un paso que pasará á la historia.

Habiendo el Gran Oriente de Francia eliminado del rito el nombre del gran arquitecto del universo, se nombró una comision de la gran logia de masones ingleses para inquirir las circunstancias de la eliminacion: y en una reunion que tuvo lugar hace dos dias, el gran-maestre adjunto, el conde Carnarvon, presentó á la logia el informe de esa comision.

Antes de tratar de ese documento, lord Carnarvon invitó al gran-secretario á leer el antiguo y el nuevo reglamento del Gran Oriente de Francia. El gran-secretario leyó entonces el antiguo reglamento que declaraba que «los principios de la órden eran la existencia de un Dios, la inmortalidad del alma y la solidaridad del hombre;» y que no escluia á persona alguna por causa de sus creencias (son los mismos principios generales de la órden universalmente.)

En el reglamento alterado, las palabras relativas á la existencia de Dios y á la inmortalidad del alma eran eliminadas y sustituidas por las palabras «libertad absoluta de conciencia». El gran-maestre adjunto declaró entonces, que la comision teniendo en vista todas las circunstancias del caso, proponia cuatro resoluciones: primera, que la gran logia declarase que le inspiraba profundo pesar el paso dado por el Gran Oriente de Francia eliminando así de su reglamento los fundamentos de la institucion que eran la existencia de Dios y la creencia en la inmortalidad del alma, eliminacion opuesta á los principios de la institucion, segun se veia en la historia y en las tradiciones de la masonería desde los tiempos mas remotos.

La segunda resolucion propuesta era, que la gran logia inglesa, al paso que deseaba saludar fraternalmente á los hermanos de logias estranjeras iniciados en las que estaban adoptados los verdaderos y genuinos principios, no podia admitir á los que fuesen iniciados en logias que negaban ó dejaban de reconocer la creencia en la existencia de Dios.

Seria, pues, necesario declarar, dice la comision en su tercera resolucion, que ningun hermano podia ser admitido si su certificado no mostrase que habia sido iniciado en una logia donde esta base de la órden era observada, ó si no fuese presentado como habiendo sido iniciado así, ó si no admitiese que la creencia en el gran arquitecto del universo era una base esencial de la órden.

La cuarta resolucion tenia por fin dar fuerza á las otras tres trasmitiéndolas á todas las oficinas que trabajan bajo la gran logia de Inglaterra, á las grandes logias hermanas de Escocia é Irlanda y á todas las grandes logias en comunicacion con esta. El noble conde manifestó su profundo pesar por este acto del Gran Oriente. No habia deseo, dijo, de parte de los masones ingleses de interferir con las grandes logias estranjeras; no habia ruptura del sentimiento fraternal de su parte para con sus hermanos estranjeros; pero considerando que la creencia en la existencia de Dios era la raiz de la masonería, la gran logia inglesa no podia dejar pasar desapercibida la denegacion de ese principio, y creia que entre el numeroso auditorio á quien se dirigia no habria una sola voz disidente.

Ademas, era un deber de esta gran logia de Inglaterra hacer públicas sus opiniones, por cuanto otras grandes logias y oficinas generales consideraban la gran logia inglesa como el parlamento central de la masonería, y de ella procuraban consejo; y la comision entendia que no debia retroceder ante el deber de prescribir y especificar el modo práctico de dar efecto á sus opiniones.

Las resoluciones fueron sometidas entonces á votacion y quedaron sancionadas por unanimidad.

Se procedió en seguida á la eleccion del gran-maestre que tiene que servir durante el año, y á propuesta de dos hermanos que tenian asiento en las columnas y que representaban las oficinas de trabajo, fué reelecto el príncipe de Gales por unanimidad de votos y entre aplausos prolongados, siendo proclamado en debida forma por el hermano Tomás Fenn, con todos los títulos del gran-maestre; cerrándose entonces la gran logia con las formalidades de estilo.

Francia

El aniversario del 18 de Marzo no ha dado lugar á manifestaciones de ningun género. Lo que sí se sucede es que se declaran y se suceden las huelgas de obreros.

Ha estallado en Decazeville, en la cuenca carbonífera del Aveyron, una huelga considerable. Mas de tres mil obreros han abandonado las minas, negándose á todo trabajo. Dícese que la huelga lleva trazas de propagarse á toda la cuenca, y se temen graves desórdenes. A toda prisa se han enviado de Rodez algunos batallones de infantería al teatro de los sucesos, y con la tropa ha ido el prefecto para atender por sí propio á la conservacion del órden.

La causa de la huelga parece haber sido la rebaja de un diez por ciento hecha en los jornales, rebaja motivada por la crísis que se está cebando de una manera muy intensa en el comercio de carbones y de hierros. Las compañías esplotadoras dicen que les es imposible sostener los jornales á los tipos anteriores, pues la crísis ha puesto los carbones á un precio inferior al coste de arranque, y á pesar de estas condiciones desastrosas escasean las ventas. Es sin duda dolorosa la situacion y nada pueden remediar en ella ni los amos ni los operarios; pero por esto mismo todos los interesados debieran aceptarla con resignacion, en vez de rebelarse inútilmente contra la fuerza de las cosas. Las compañías necesitan nivelar sus gastos con sus ingresos.

Pero no es esto todo.

Los periódicos del Havre anuncian que los obreros pintores de aquella ciudad se han declarado en huelga; piden mas salario, ó sea, 60 céntimos por hora de trabajo en vez de los 50 que ahora cobra.

En las fábricas de cristal del Nièvre, hay una crísis bastante intensa, no por huelga, sino por cesacion de trabajo por falta de negocios. En el Creuzot, que es el principal establecimiento industrial de Francia, la situacion es tambien muy crítica, y así lo consigna un periódico que por ser republicano no es sospechoso de parcialidad. Hé aquí lo que dice el *Petit Lyonnais*: «El Creuzot no hará huelga; pero lo abandonan unos quince obreros cada dia por término medio, los que se van á buscar trabajo en los grandes establecimientos industriales de Europa y aun de América. Créese por punto general que á últimos de Marzo habrá grandes emigraciones. Lo mas sensible es que se marchan los mejores obreros.»

Semejantes hechos pintan una situacion, y no necesitan comentarios. Los diputados de Lila y del Norte han presentado á la Cámara una proposicion para que se abra en el ministerio de Agricultura y Comercio un crédito de 200,000 francos destinados á los «tejedores del departamento del Norte, actualmente sin trabajo.» Y la esposicion de motivos añade que «la miseria de los obreros es estrema.»

Por último en París, los tipógrafos han presentado otra tarifa á los dueños de imprenta, y aunque las pretensiones de los obreros no sean grandes, muchos amos de imprenta no han querido aceptarlos y se cuentan una docena de establecimientos tipográficos importantes que han suspendido sus tareas.

Alemania

El dia 17 ha sancionado el emperador la ley recientemente votada por el Parlamento aleman, relativa á los suplentes del canciller del imperio. La oposicion, que fué bastante fuerte en el Parlamento, provino de los grupos parlamentarios del centro progresista de la Alsacia-Lorena, cuyas enmiendas habian sido desechadas. Los polacos se han abstenido, igualmente que los demócratas. El partido nacional liberal votó en favor del proyecto, pero no atribuyendo á la ley mas que un valor transitorio y personal, por decirlo así, al príncipe de Bismark. A este le han apoyado los conservadores, el partido aleman del imperio y la fraccion derecha de los progresistas.

El proyecto de ley que ha sido aprobado y sancionado, dice así:

Artículo 1.° El refrendo del canciller, exigido para la validez de los decretos y prescripciones del emperador, así como todas las atribuciones conferidas al canciller por la Constitucion y las leyes del imperio, podrán ser confiadas en la medida de las disposiciones dictadas á continuacion, á suplentes nombrados por el emperador, á propuesta del canciller, en caso de impedimento de este último.

Art. 2.° Solo podrá nombrarse un suplente para todas las funciones y atribuciones conferidas al canciller. De la misma manera, para ciertos ramos del servicio que forman parte de las administraciones directas del imperio, los jefes de las administraciones superiores del imperio sometidas á la direccion del canciller podrán ser encargados interinamente, bien sea del conjunto ó de ciertas partes del servicio.

Art. 3.° El canciller, aun durante el tiempo de su reemplazo, podrá proceder á todo acto de la competencia de su cargo.

Art. 4.° La presente ley no modifica el art. 15 de la Constitucion.»

—El partido socialista de Berlin ha hecho una demostracion que pone en evidencia su fuerza numérica y su disciplina. Esta manifestacion se ha efectuado el 10 de Marzo con motivo de los funerales de M. Heinsch, uno de los jefes mas eminentes de este partido en la capital de Prusia. El coche mortuorio, adornado de cintas encarnadas, iba acompañado de mas de 6,000 obreros, que desfilaban en buen órden. Cada uno de ellos llevaba en el ojal una flor encarnada ó una cinta del mismo color. El féretro y el coche mortuorio estaban literalmente cubiertos de mas de 1.000 coronas de flores. Una multitud inmensa formaba una línea compacta en todo el curso de este grandioso cortejo.

La policía no tuvo que intervenir. Desde 1848, la poblacion de Berlin no habia presenciado un espectáculo tan imponente. M. Heinsch ha sido enterrado en el cementerio de la Iglesia libre. Los periódicos de Berlin hablan de estos funerales con admiracion.

—Recibiendo el emperador Guillermo á los oficiales generales que han ido á felicitarlo por el aniversario de su nacimiento, les ha dirigido las siguientes palabras:

«Gracias os doy por la espresion de los sentimientos que os han traido hoy á mi presencia, y por esos mismos sentimientos. A la edad que tengo no me faltan razones para pensar de un modo en estremo serio en la renovacion de este dia; pero espero que en el nuevo año que para mí comienza tendreis á bien ayudarme con la misma circunspeccion y la misma actividad en todos los trabajos que han puesto al ejército en disposicion de realizar lo que ha realizado ya.»

—M. Hobrecht, burgomaestre de Berlin, ha aceptado las funciones de Ministro de Hacienda.

La *Gazette Nationale* da sobre este ministro los siguientes datos biográficos:

«M. Arthur Hobrecht, el nuevo ministro de Hacienda, nació el 24 de Agosto de 1824 en Kobierzger, cerca de Dantzig.

Era empleado en el ministerio del Interior cuando en 1863 fué nombrado primer burgomaestre de Breslau, en reemplazo del Dr. Edwangenr fallecido. Despues de la retirada de M. Nydel, el primer burgomaestre de Berlin, los consejeros municipales de aquella capital nombraron á M. Hobrecht primer burgomaestre de Berlin.

Despues de 1865, M. Hobretch pertenece á la Cámara de los pares, en cuyo seno ha sostenido la política del gobierno contra la actitud *fraudista* del partido feudal. M. Hobrecht no ha hecho ninguna profesion de fé política, de suerte que nada le impide entrar en un ministerio de matiz conservador.

—El gobierno imperial aleman someterá en breve al Parlamento una Memoria y varios documentos relativos al asunto de Nicaragua, es decir, á la ofensa inferida á M. Eisenstuck, cónsul de Alemania. La flotilla alemana del Pacífico, ha recibido órden de exigir reparacion de la ofensa cometida, y no se duda que se dé satisfaccion en vista de la enérgica actitud que ha tomado Alemania.

Italia

LA ADMINISTRACION DEL VATICANO

Leemos en la *Italia* del 17 de Marzo: El Santo Padre ha decidido hacer algunas economías notables en la administracion del Vaticano.

Hoy las caballerizas y las cocheras del Vaticano están pobladas de estos grandes caballos negros y de estas grandes carrozas, que son una especialidad del sacerdocio romano.

La mayor parte de estos caballos están destinados á un servicio que tenia razon de ser antes de los acontecimientos de 1870, pero que ya no es necesario hoy.

En otro tiempo las oficinas de la secretaría de Estado estaban instaladas en el Quirinal, y como los empleados tenian que ir con frecuencia al Vaticano para conferenciar con el cardenal secretario de Estado, tenian coches á su disposicion para trasladarse de un palacio á otro.

El Quirinal es hoy la residencia del rey de Italia, la secretaría de Estado fué trasladada al Vaticano, y esto hizo inútiles los carruajes.

Sin embargo, se pensó en sacar partido de estos vehículos, y desde entonces han servido para trasladar á los empleados de la secretaría desde sus casas al Vaticano y para conducirles de nuevo al salir de la oficina.

Leon XIII ha creido que esto era demasiado lujoso, y se dice que ha dado ya las órdenes necesarias para que se vendan la mayor parte de estas carrozas y de estos caballos. El papa ha contestado á los que hacian objeciones á esta resolucion, que hay en Roma un servicio de ómnibus perfectamente organizado, y que si á los empleados les parece que está lejos el Vaticano, no tienen mas que mudarse á una casa que esté mas cerca.

—Al fin despues de una laboriosa y prolongada crísis ha llegado á formarse el nuevo ministerio italiano. Forman este los Sres. Cairoli, presidente sin cartera; Zanardelli, ministro de lo Interior; Corti, ministro de Negocios Estranjeros; Seismit Doda, de Hacienda; Baccarini, de Obras Públicas; Conforti, de Justicia; Sanctis, de Instruccion Pública; general Bruzzo, de Guerra, y almirante Marini, de Marina.

El Sr. Seismit Doda se encargará interinamente del ministerio del Tesoro hasta que haya sido restablecido por la ley el ministerio de Agricultura y Comercio.

El nuevo ministro de Negocios Estranjeros, señor Corti, es el designado para representar á Italia en el Congreso de Berlin, si esta llega á reunirse. El señor Corti ha estado en Turquía como ministro italiano durante toda la crísis oriental, y allí intimó con el general Ignatieff, aunque siguiendo una política independiente y basada en los intereses italianos. Tambien estuvo 15 años en Inglaterra como secretario de la legacion italiana, siendo nombrado luego sucesivamente ministro en Stockolmo, el Haya, Madrid y Washington.

En Madrid se opuso fuertemente á la elevacion del príncipe Amadeo al trono de España, previendo el resultado definitivo que habia de tener su advenimiento. En Washington arregló la cuestion entre Inglaterra y los Estados Unidos, relativa á las pesquerías, á completa satisfaccion de ambas partes contendientes. *La Riforma* y otros periódicos de la estrema izquierda se habian opuesto á su nombramiento por espíritu de partido; pero la opinion pública aprobaba la eleccion del Sr. Cairoli.

—Designábase para reemplazar al baron Baude, como embajador de la República francesa cerca de la Santa Sede, al conde Grabriac.

—Se creia que el Papa, procurando evitar todo compromiso de una política definida en la presente complicacion de los asuntos europeos, no publicará encíclica alguna y se limitará á pronunciar una alocucion descartando toda alusion política.

Portugal

El Diario Oficial publica el acta de la sesion real celebrada el 14 del corriente mes en la Cámara de los pares, con objeto de prestar el jóven príncipe don Cárlos, heredero presunto de la Corona de Portugal, juramento de fidelidad á la Constitucion y á las leyes.

Reunidos los señores pares y diputados en la Cámara presidida por el marqués de Avila y de Bolama, fué nombrada una comision para recibir á las personas reales. A la una de la tarde llegaron SS. MM. el rey y la reina, el príncipe real y el infante D. Augusto.

Habiendo SS. MM. y A. R. tomado asiento en el trono, mandó S. M. sentar á los miembros de las Córtes generales, y leyó el siguiente discurso:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion: en esta ocasion solemne, que es de júbilo para mí y para la reina, mi augusta y muy amada esposa, vengo á traer al seno de la representacion nacional al príncipe real, heredero presunto de la corona, mi muy amado sobre todos y apreciado hijo, para que preste el juramento de fidelidad á la Constitucion y á las leyes en los términos que dispone el art. 79 de la Constitucion de la monarquía.

Educado el príncipe real en el ejemplo de sus mayores y en las lecciones de la historia de esta nacion heróica y noble, estoy seguro de que, no solo ha de guardar ileso el juramento que va á prestar, sino que será siempre el defensor y mantenedor de la religion, de la libertad y de las tradiciones gloriosas de nuestra patria.»

Terminado este discurso, S. A. R., dirigiéndose á la mesa de la presidencia, poniéndose de rodillas y colocando una mano sobre los santos Evangelios, prestó en manos del presidente el siguiente juramento:

«Juro defender la religion católica apostólica romana, observar la Constitucion política de la nacion portuguesa, y ser obediente á las leyes y al rey.»

Concluido este acto, el presidente, dirigiéndose al trono pronunció el siguiente discurso:

«Señor: Las Córtes generales han oido con viva satisfaccion y el debido acatamiento las nobles palabras que en este dia de tanto júbilo para V. M., para S. M. la reina y para la nacion portuguesa, ha pronunciado desde lo alto del trono, y el juramento que S. A. R. el príncipe heredero acaba de prestar en conformidad con el art. 79 de la Carta constitucional.

El jóven príncipe se obliga á mantener la religion católica, apostólica romana, á observar la Constitucion de la nacion portuguesa, y ser obediente á las leyes y al rey.

La elevada inteligencia de que S. A. R. está dotado, y la esmerada educacion que ha recibido, gracias á los desvelos de sus augustos progenitores, son segura garantía de que S. A. cumplirá religio-

Cueros salados, 2,000 de novillo de la Magdalena, 64 libras, á 48.

Dícese que el nuevo Gabinete se integrará con Laspiur, ministro del Interior; Mitre, Exterior y Sarmiento, Culto.

OTRO

Mayo 2.

Oro, abrió á 32.15 y cerró á 32.30.
Cédulas, 86 3[4.
Bonos Tesorería, 67 1[2.
Fondos públicos, 55.
Descuento 7 0[0 á plazo largo y á 5 á plazo corto.
Letras de Tesorería, 12 0[0 anual en demanda.
Se vendió la estancia Lezama en 8 millones.
El programa de Tejedor ha causado muy buena impresion.
Irigoyen renunció.
Nueva expedicion á Maracayú el domingo próximo.

CAMPO NEUTRAL

Dr. Castro—Médico cirujano, especialista en las enfermedades de los ojos, tiene establecido su consultorio en la calle del 18 de Julio número 48 donde da consultas de 12 á 1 de la tarde.
ml°.1 mes

Quinta en venta—Se vende en el camino del Reducto, 388, una hermosa quinta con una casa de nueve piezas, patio, cocina, letrina y demás necesario, cochería separada; el todo contenido en un terreno de 97 metros frente y 76 metros fondo, todo cercado su frente con baranda. Todo hecho con los mejores materiales, cielos rasos de material pintados al fresco. El que se interese, en la botica Italiana, calle Ibicuy, darán razon; su precio es convencional.
a27.15

Alfombras y sillas—Se alquilan espejos, arañas, candelabros, cortinas, galerías, pianos, bandejas y se adornan salones, tanto en la ciudad como en campaña, Plaza Matriz bajos del Club Inglés, calle Rincon número 132 y 134, y calle 18 de Julio número 253 entre Rio Negro y Queguay. Nota—Se compran muebles y se hacen cambios de nuevos y usados.
VI

La Legalidad—COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS—Marítimos y terrestres—Se previene á los señores accionistas de esta Compañía, para que munidos de sus correspondientes acciones, se presenten á esta Gerencia, á percibir el cuarto dividendo correspondiente al año de 1877, desde el dia de la fecha en adelante, de las 12 á las 4 de la tarde—Montevideo, 12 de Abril de 1878—*A. Ferreira*, Gerente.
ab12-1mes.

A las familias—MILLOT Hnos.—Completo surtido de tienda, almacen, mercería, y especial en porcelanas, loza-piedra, cristales, medio cristal y vidrios. — Se garante 20 p.% menos que en otras casas. Ventas por mayor y menor. — San José, 62.
mz9.perm.

Escritorio de préstamos—En la acreditada casa calle del Juncal núm. 106 se da dinero con reconocidas ventajas y á módico interés sobre alhajas, muebles, artículos de comercio, sean géneros ó comestibles y sobre todo objeto de valor. También se da dinero con hipoteca de fincas en la capital y sus alrededores lo mismo que sobre terrenos y campos. Esta casa está abierta desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.—Juncal 106.
f19.6meses

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 260.
Un peso papel representa 38 cts. 1 milésimos oro —Un peso oro 2 pesos 60 centésimos papel.

El Oro

...

el último por creerlo afectado de enagenacion mental.
Por el del Salto, Jacinto Bravo, á disposicion de V. E.
Han entrado 11 presos y 14 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 101 $, importe de 23.

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Abril 29				
Entrada	4	..	..	..
Salida	8	..	..	..
Fallecidos	..	..	..	..
Abril 30				
Entrada	5	..	..	1
Salida	3	..	2	5
Fallecidos	..	..	..	..
Mayo 1.°				
Entrada	8	..	..	..
Salida	3	..	..	..
Fallecidos	..	..	..	..

N. B.—Dia 29—Falleció un niño expósito.

Inmigrantes

Oficina Central Directiva de Inmigracion en Montevideo.

Movimiento del mes de Abril de 1878

Solicitaron ocupacion 127 individuos de las siguientes nacionalidades: italianos 63, españoles 23, franceses 13, alemanes 13, suizos 8, brasileros 2, argentinos, 2 austriacos 2, griegos 1.
Hombres 89, niños 23, mujeres 15.—Solteros 98, casados 29.—Católicos 103, protestantes 24.
Sin profesion 35, labradores 39, artesanos 40, dependientes 13.
Se pidieron en la Capital y departamentos 217 individuos de las siguientes profesiones: labradores 41, sirvientes y cocineras 55, artesanos 29, muchachos 26, sirvientes 21, cocineros 16, peones de todo trabajo 24, dependientes 5.
Recibieron ocupacion en la casa de trabajo contínuo en el Paso del Molino quinta de Buschental, 10 italianos de estos son 6 labradores, 1 peon, 1 cocinero, 1 mucamo y 1 sirviente, 2 cocineros suizos, 1 panadero francés.
Por órden del Superior Gobierno se le pagó pasage para San José á 5 familias de canarios cuyo total asciende á 29 personas.
Montevideo, Abril 30 de 1878.
Lucio Rodriguez, gerente.

—

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132 y 148.
Italiano: 1 labrador.
Argentino: 1 dependiente.
Francés: 1 quintero.
Se ofrece un dependiente de almacen con recomendaciones.
En la casa de trabajo contínuo en el Paso del Molino quinta de Buschental, hay 4 labradores, 1 mucamo y 1 panadero italiano, 1 panadero y 1 labrador francés que pueden ser contratados por quien los necesite.
En esta oficina hay carta para el Sr. D. Luis Bartelemy.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Mayo 2 de 1878.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	259 p.%	1,000 $ al con'do	260 p.%
1,000 » id id	260 »	5,000 » id id	260 »
1,000 » id id	260 »	2,000 » id id	260 »
1,000 » id id	260 »	3,000 » id id	260 »
2,000 » id id	259 »	1,000 » id id	260 »
800 » id id	260 »	6,000 » id id	261 »
1,000 » id id	260 »	1,000 » id id	261 »
1,000 » id id	260 »	500 » id id	260 »

Total al contado $ 28,300

Á PLAZOS

2,000 $ para mañana	258	p.%
2,000 » idem idem	258	»
1,000 » idem idem	260	»
2,000 » idem idem	259	»
2,000 » para fin de mes	257	»
10,000 » idem idem	260	»
2,000 » para el sábado	259	»
5,000 » idem idem	260	»
1,000 » idem idem	260	»

27,000 $

Frutos del país

En frutos del país se han conocido las siguientes operaciones realizadas entre anteayer y hoy:
10 á 12,000 @ lana 2.ª á precio y condiciones reservados.
1,500 id id á precio y condiciones reservados.
3,500 cueros vacunos secos desechos á 52 rls. pesada despachados.
900 id id id mal desechos á 44 rls. id id.
—Dice un periódico del Salto que es grande la cantidad de lana y cueros que se ha embarcado en aquel puerto estos últimos dias.
Tambien agrega que con la creciente del rio se están haciendo grandes cargamentos y que con ese motivo se nota movimiento en dicho puerto.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Montevideo, Mayo 2 de 1878.

Trigos buenos	40 á 47	rls.	
Id regulares	38 á 40	«	
Id húmedos	30 á 38	«	
Id candeal buenos	50 á 58	«	
Id id regulares			s/clase
Cebada criolla	26 á 27	«	
Id pelona	30 á 34	«	
Id romana	40	«	
Balango	30	«	poca exis'cia.
Maiz nuevo desgranado	18 á 19	«	
Id id en espiga	21 á 22	«	
Harina 1.ª	8 á 8½	«	
« 2.ª	4½ á 5½	«	
Afrecho	6½ á 7	«	c/bolsa
Papas	24 á 28	«	fanega
Porotos manteca	9 á 10	ps.	«
Id de 40 dias / Id balines	7 á 8	«	«
Alfalfa de Santa-Fé	12½ á 13	rls.	qq.
Id del pais	11½ á 12½	«	

DIVERSIONES PUBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

GRAN COMPAÑIA ECUESTRE INGLESA

DIRIJIDA POR LOS SEÑORES

Hadwin y H. Williams

HOY

Viernes 3 de Mayo de 1878

ESTRUENDOSAS NOVEDADES

¡ EJERCICIOS NUEVÍSIMOS !

El gran suceso del dia

SKATING RING

ó

LOS PATINADORES DEL CANADA

Por la familia Bell.

TODOS LOS ARTISTAS DE LA COMPAÑIA

Los mas distinguidos, ejecutarán los mas sorprendentes trabajos que por su estension se omite su detalle.

Mañana, beneficio de TONY el IMBÉCIL.
a18.1mes

REMATES

Guano y Gomensoro

NAVAL

De los aparejos, velamen, provisiones y demas, salvado de la barca inglesa «Modoc»—En la barraca Antonini, calle de Misiones.
HOY viernes 3 de Mayo, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan Gould y cuenta de quien corresponda.
En lotes á la vista: las jarcias fija y corriente, velamen, motones, provisiones, cadena y demas objetos salvados de la barca inglesa «Modoc», procedente de Newport con destino á Buenos Aires y naufragado en la isla de Lobos.
1558.a30

Por el mismo

Gran incendio de muebles, alhajas, un surtido de relojes de pared, bebidas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle de las Piedras número 134.
HOY viernes 3 de Mayo, á las 12 en punto, venderemos una gran cantidad de muebles nuevos y ...

Pitto y C.ª

En el vestíbulo de la Bolsa—De una linda finca de Altos—De órden del Sr. Juez Letrado Departamental y para pago de un crédito hipotecario.
El 7 de Mayo, á la una en punto, venderemos una finca de altos en la calle 18 de Julio número 840 y 842, con 6 piezas en los bajos, pintadas al fresco, una piecita de altos para sirviente, algibe, cocina y letrina, el patio con piso de mármol con zócalo de baldositas; la de altos tiene 6 piezas pintadas al fresco y demas comodidades, retasada en todos sus ramos en la suma de 7445 pesos con 73 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son 5063 pesos 82 centésimos.
Recomendamos la asistencia á este remate á los que quieran hacer una buena compra y de gran porvenir.
Para mas informes ocúrrase á los martilleros calle del Rincon número 95.
1539.a28

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca, en la calle Santa Lucía números 62, 64 y 66.
El jueves 9 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental, y para pago de un crédito hipotecario, una casa en la calle Santa Lucía números 62, 64 y 66, edificada en un terreno de 12 metros 73 centímetros de frente por 26 metros de fondo, formando un área de 330 metros con 98 cents. con 7 piezas, cocinas, letrina, un galpon, manantial y algibe, retasada en la suma de $ 4,000 46 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son $ 2,733 64 centésimos.
NOTA—El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera con asistencia del alguacil y actuario: para mas informes pueden ocurrir á los martilleros Rincon 95.
1573.a30

Valdez y Piriz

De mercaderías inglesas francesas y alemanas.—En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos., calle Rincon, 205.
El lunes 6, martes 7 y viernes 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion, en su mayor parte espresamente recien despachadas y llegadas por los últimos buques del Havre y Liverpool.
1611.m3

J. G. Previtali y C.ª

De cuatro bueyes pertenecientes al establecimiento del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, mandados vender por órden del Sr. Juez de Paz de la 9.ª Seccion de la capital D. Carmelo Lopez y para pago de daños causados en varias sementeras.

...

Mendoza y C.ª

Importante de comestibles.—En su almacen, calle de las Piedras, 187 y 191.
HOY viernes 3 de Mayo, á las 12 en punto, se venderá, por órden de varias casas introductoras y de cuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.
A las 2 en punto.—Una partida arroz de la India.
1511.a26

AVISOS FÚNEBRES

†

S.ra D.ª ANTONIA M. DE CORPORALES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Mayo de 1874

Su familia invita á las personas de su amistad y relacion á las misas generales que por el descanso eterno del alma de dicha finada se han de celebrar en la Parroquia de San Francisco el dia 6 del corriente desde las 6 hasta las 10 de la mañana.

†

ANTONIO MARENCO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Mayo de 1877

Catalina S. de Marenco, madre: hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el miércoles 8 de Mayo de 1878, á las 9 de la mañana, en la iglesia del Cármen, Aguada, favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Rucker—Forteza—Salvañach

Dia 2

TRÁMITE—Correa y Guerra hnos; Rebella Leon; Davisson y Lafone; Ramirez y Sociedad Mini; Vigil y Cruz; Torres con Vila y Otegui; Passono y Elice; Gutierrez con Bonovich y Ca; Dagnino y Musso con Mondino; Blasqui Vignale y Sivori; Crédito Hipotecario y Fomento Montevideano; Deville y Canstatt; Mailmann y Ca. con Legeret; Testamentaria Etcheverriarza; Etcheverria y Triay; Domecq y Lagarrilla; Delgado y Garibaldi; Diaz y Fierro; Del Campo y Junta E. Administrativa; Lecoq y Lecoq; Fraga y Figueiras; Le Hir Barnet y Astengo; Pineyro con Sierra y Lavalleje; Labastie y Arriague; Passal y Avila.
SENTENCIA DEFINITIVA—Vicente Sansone, criminal.

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 2

TRÁMITE—Nocetti y Morondi; Fisco con Gibelli y Tourene; Carrequiri y Laguardia; ...

...

Perez con Landreau; Rey con Boleix; Teresa Chiarione; Paleto con Paleto; Antuña con Mendez; Perez con Perez; Ferrari con Britos; Demartini con Frione; Vallejo con Revira; Testamentaria Figueredo; Querencio con Garello; Pallardó con Morales; Castro con Giuliani; Benino con Pardies; Testamentaria Anicet; Alonso con Lopez; Talavera con San Vicente; Sala con Queirolo; Barraco con Molinari; Navarro con Alvarez; Esteves con Antonini; Pedrosa con Noda; Leglise con Foglia; Conde con Travieso; Maria J. Lallollier; Guillot y Peloa con Soto; Pagola con Toribio; Lerena con Viana; Alonso con Gonzalez.
Juan Price, escribano público.

Á los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

JUEZ LETRADO DE 1.er TURNO

Dr. D. Adolfo Artagaveitia

ACTUARIO

José Luis Antuña

Empieza el turno el 29 de Abril de 1878.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Chery Lamagnere del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 30 de 1878. *José Luis Antuña* hijo, escribano público.
m3.8

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Chery Lamaguere, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, don Lucio Piñeiro, dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Abril 30 de 1878.—*José Luis Antuña*, (hijo), escribano público.
m3-20

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Andres Chiovino, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en ...

...

Tarjetas fúnebres

EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS

SE HACEN EN ESTA IMPRENTA

A 3$50

EL PRIMER CIENTO

Y 3 $ POR CADA 100 MAS

AL PÚBLICO

Yo, el infrascrito, habiendo registrado mis marcas de fábrica en la oficina correspondiente, y siendo notorio que existe en esa República una abultada falsificacion de mis medicamentos de Píldoras y Ungüento de Holloway: prevengo al público y en particular á los farmacéuticos, que perseguiré con todo el rigor de la ley, á cualquier persona que fabrique ó venda imitaciones espúreas de dichos medicamentos.
533, Oxford Street, Lóndres,
1 de Febrero de 1878.
(Firmado)—*Tomás Holloway.*
mz8.6meses.1psem.

M.me VIGNEAU

Recien llegada de París, tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela que el 9 de Mayo prócsimo se abrirá en su casa calle 25 de Mayo, número 278, la estacion de invierno con un surtido completo de sombreros, gorras, vestidos y confecciones para señoras, corsés, pañuelos, cuellos, mangas, corbatas y varios objetos de fantasía; todos estos artículos procedentes de las mejores casas de París.
Informa además que desde esta fecha los compradores encontrarán una notable coleccion de géneros, terciopelo, adornos para vestidos, plumas, flores, ajuares para novias, y guantes para señoras (Jouvin auténticos).
ml°.10.3°paj

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

Aviso Oficial

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Abril 26 de 1878.

De conformidad con el superior Decreto del 22 de Febrero ppdo., se hace saber al público que la Oficina del Registro de propiedades departamentales, correspondiente al de Montevideo, ha sido instalada en la casa que ocupa esta Corporacion, Oficina del Archivo General.
Para el mejor conocimiento del público, se trascriben á continuacion los dos primeros incisos del art. 2.° del superior Decreto antes referido, que trata de las obligaciones de los propietarios y agrimensores.
« *Inciso 1.°* El estracto de los títulos de propiedad « de los terrenos comprendidos dentro de los límites de su respectiva jurisdiccion y Departamento, « que cada propietario está obligado á presentar en « el término de cuatro años, á contar desde la fecha « en que empieza á regir este Decreto. »
« *Inciso 2.°* Anotarán tambien toda mensura que « se practique dentro de los mismos límites, para lo « cual el agrimensor operante pasará una noticia « circunstanciada de la superficie del terreno medido y de los linderos asignados, espresando el « nombre del propietario, poseedor ó denunciante; « y si se presenta título, determinando la fecha de « esto y su procedencia hasta la salida del dominio « del Fisco. »
La Oficina estará abierta todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.
a28.15
La Secretaría.

ESPECIALES

VINOS DE MESA

HUNGRIA, FIGUEIRA Y OPORTO

SE VENDEN EN EL

EMPORIO DE TÈ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

...

GRAN HOTEL

Y

Café Peninsular

El que suscribe, deseando dar mayor ensanche á su hotel, adquirió el establecimiento de altos y bajos, que se denominó «Café de l'Opera», poniéndolo en franca comunicacion con su anterior sito en la plaza Independencia; ambos establecimientos quedan pues, convertidos en uno solo.
La importancia de estas dos localidades, teniendo una de ellas su fachada frente al teatro Solís y la otra á la plaza Independencia, como tambien su gran comodidad que permite dar hospedaje á 50 personas, como alojamiento para muchas familias, hace innecesario recomendacion alguna, asegurando á la numerosa clientela que honra su establecimiento y al respetable público, continuar mereciendo su concurso, en cambio de su constante celo en el cumplimiento de sus deberes y modicidad en sus exigencias.
La apertura del ex-«Café de l'Opera» tendrá lugar el 1.° de Mayo prócsimo.
Montevideo, Abril 29 de 1878.
Salvador Ginesta.

CALLE JUNCAL, NÚM. 109
Plaza Independencia.
CALLE BUENOS AIRES, NUMS. 298 y 300
Frente al teatro Solís.
a30.1mes

Corrales de Abasto

Se vende una casa de cuatro piezas, á dos cuadras de los Corrales de Abasto, en la Barra de Santa Lucía, en terreno de 18 varas de frente por 50 de fondo, formando esquina, propia para cualquier clase de negocio.
Informes, calle 25 de Agosto, n. 114.
a30.7

SOBRE

BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

a1°-1año-3°pá

AVISOS MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

Sorata . . . . saldrá el 8 de Mayo
Cotopaxi . . . » el 22 » »
John Elder . . » el 5 » Junio
El COTOPAXI tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso . . saldrá el 13 de Mayo
Potosí . . . . » el 28 » »
Illimani . . . » el 10 » Junio

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil.
ARAUCANIA . . . . . Mayo 21
directamente para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

El «Cordillera» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.
Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga.
Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.
YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55.
III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, GROU

...

AVISOS Y ANUNCIOS

A la calle [illegible] número [illegible] [illegible] recomendaciones de su conducta.

Al público El abajo firmado hace saber que desea vender su negocio de bodegon y billar con todo su correspondiente, sito calle Andes número 166. El que se interese por él en la misma casa darán razon.—*Domingo Barres.* ml°.10

Aparador Se precisa uno y un oficial zapateros: para mas informaciones dirijirse calle Rio Negro número 126, entre Uruguay y Paysandú. a30.3

A los Sres. N. N. Que viven en la calle Solis 51 altos, casa amueblada entre 25 de Mayo y Cerrito que sino pasan por el almacen de la Luz calle Sarandí esquina Colon á saldar la cuenta que tienen pendiente en dicha casa, dentro de ocho dias, despues de esta publicacion daré á conocer sus nombres por la prensa.—*Manuel García.* a30.3

Afuera O EN LA CIUDAD—Una señora jóven, con buena recomendacion, desea encontrar una familia para dar educacion. Conoce el francés, el inglés y el piano. Para mas informes dirigirse al Sr. Ricketts, calle Solís n. 51. a30.8

Ama de leche Se necesita una para criar en una quinta del Paso de las Duranas. Ocurrir á la calle de Arapey número 160. a30.3

Asociacion RURAL DEL URUGUAY—*Asamblea General*—Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con el art. 8 de sus Estatutos, se llama á Asamblea General de socios fundadores para el dia 15 de Mayo en cuyo acto se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva durante el año de su administracion procediéndose á la eleccion de los miembros que deben integrarla.—Montevideo, Abril 25 de 1878.—*El Secretario.* a30.13

Al comercio El que suscribe ha vendido en esta fecha uno de sus almacenes de comestibles por menor situado en la calle Guaraní número 1 y 3; todo el que tenga cuentas contra dicha casa se servirá presentarlas en la misma calle número 43, en el término de cinco dias, nó oyéndose reclamacion alguna despues de dicho plazo.—Montevideo, Abril 29 de 1878.—*Faustino Castiñeira.* a30.3

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. a17.1mes

Al comercio Participamos al comercio, que D. Agustin Bernadá ha entrado á formar parte como socio de nuestra casa que en el ramo de fierro, carbon, etc. tenemos establecida en la calle de las Piedras, 316 y 318, á partir del 28 de Febrero del corriente año, desde cuya fecha girará la casa bajo la razon social de Bernadá, Sala y C.ª—Montevideo, Abril 15 de 1878.—*Gabriel Bernadá y C.ª* a17.12

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones n.° 165. m.14-h. fin de año.

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional», sita en la calle Ibicuy, núm. 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las estranjeras, al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte.—Ibicuy, número 12. e15.perm

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Casa Se necesita una amueblada para poca familia en el centro de la poblacion: dirijirse á la casa de remate de Emilio Landinelli y C.ª, calle Rincon número 114. a30.3

Casa Se necesita una, buena, de cinco ó seis piezas, en la Ciudad Nueva, á corta distancia de un tram-via. Dirijirse por carta á J. F. en la imprenta de «El Siglo». a28.7

Casa-quinta cerca de la plaza de Flores; se vende, ó se cambiaria por una casa en la ciudad. Para tratar, calle Rio Negro, 110. a7.1mes

Carruaje Se alquila á todas horas un lindo landó, en la caballeriza del «Vasco,» calle San José número 195. a3.1 mes

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataces, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras y modistas; hay una buena ama de leche, vasca francesa, y dos italianas, leche fresca y buenas recomendaciones; se necesitan 4 mucamas vascas ó francesas que sepan bien planchar y tengan buenas recomendaciones, se les dará buen sueldo; hay colocacion para 3 niñeras de 12 á 14 años, se encarga de colocar buenos mozos de cámara. Prontitud y buen servicio. Hay colocacion para un dependiente de 14 á 16 años, italiano ó vasco; es para una tienda en campaña; buen trato y viaje pago. Tambien se necesitan 12 peones para campaña.—Calle Juncal, 118. mz31.perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Desgranadora DE MAIZ CILÍNDRICA—Se vende una en la calle Treinta y Tres, n. 152, juntamente con un malacate perfeccionado para hacerla funcionar por medio de caballos. a26.10

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina Daiman). Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. a23.10

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. o.17 perm

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dorador PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, refiriéndose al ramo, como son: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, armas doradas, relojes de mesa, faroles de carruajes, toda clase de trabajos de iglesia; tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* f17-perm.

Enfermedad DE LOS NIÑOS—El Dr. Duchêne, antiguo médico de los niños de la Caridad de Montevideo, ha abierto su consultorio de médico cirujano, calle Sarandí núm. 200, frente al Correo. Consultas de la una á las dos. IL

Empeines! sarnas! COMEZONES GRANOS! BARROS! PUPAS! BURUJONES y todas las enfermedades del CUTIS, cúranse radicalmente y sin peligro, con el afamado JABON BEZEGINOSO de las aguas thermales de Greoula del Dr. Belart de Lauzanne (Suiza), conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas!!!—De venta en Montevideo, calle de Sarandí 317, Bazar Parisien. a2.1mes.d ½

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisenia, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. f19.perm

El Dr. Querencio Ofrece sus servicios al público, en la calle Treinta y Tres núm. 216. a9.1 mes

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Washington n. 107.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gran novedad Fabricacion de pelucas. Se fabrican pelucas todas implantadas ó imitacion cútis, $ 20; Topé, 12; Pelucas ordinarias con raya, 12; Tambien se hacen cadenas, anillos y cuadros á precios sumamente módicos. Calle Maldonado esquina Florida. m28.perm

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento; las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se ruega á quien tenga interés en la concesion del Ferro-carril de Montevideo á Fray-Marcos, se acerque al Consulado General de Italia en Montevideo para recibir una comunicacion relativa á este negocio. a27.1mes

Sonámbula Mme. Magdalena presta sus servicios á su clientela. Calle del Cerrito, núm. 307. a27.10

Se alquila Los bajos de la casa calle Cerrito esquina Ituzaingó, propia para tienda, confitería, cigarrería ó cualquier otro negocio, tiene agua, lugar y cocina, para tratar de 9 á 11 de la mañana, en la misma primer piso. Tambien se alquila el primer piso, ó toda la casa. a24

Segundo Suhardias PROCURADOR—Vive calle del Cerrito, número 214. a7.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

W. Shivas ALBEITAR Y HERRADOR INGLES—Calle Mercedes número 69, entre Andes y Convencion: todo trabajo es garantido. mz14.2 meses

Resfriados y Enfermedades del Pecho

JARABE
ANTIFLOGÍSTICO DE
BRIANT

Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.
Este Jarabe *no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del Inventor:



Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero.*

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ANTEOJERIA

CALLE 25 DE MAYO, [illegible]

En este establecimiento se encontrará un graduador, llamado «Optómetro», cuyo instrumento sirve para buscar el número verdadero á las personas que deseen saber fijamente el número que les corresponde á la vista, sin perjuicio de tomar los anteojos demasiado fuertes ó flojos.

PRONTITUD Y ESMERO EN EL TRABAJO

Precios módicos

a11.1mes

Salud Pública

Todas las condiciones que se requieren en un coñac para que pueda servir como medicinal, se hallarán en los que abastecen los Sres. PELLISSON y C.ª VIDE SALUD PÚBLICA.

Coñac puro viejo para uso medicinal y doméstico, embotellado en Cognac por

J. E. Pellisson y C.ª

sin colorido ni almibarado

Las únicas DOS CLASES que se embarcan son de **siete y diez** años de edad.
Se venden por mayor en casa de los únicos agentes é introductores, y por menor en todos los almacenes de la república.

G. C. Hoard y C.ª

CALLE DEL RINCON, N. 24—MONTEVIDEO

a26.1mes

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2

PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores frios*, las *glandulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago* y los *intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

ALMANAQUE SENCILLO DE

EL SIGLO

PARA EL AÑO 1878

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A 20 cts. docena

SORDERA

TODOS Aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Unico depósito en Montevideo por mayor y menor: se hace rebaja en el precio comprando una docena de frascos, calle Sarandí 317. BAZAR PARISIEN. a2.1mesd ½



Depósito: Botica Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARÍA
DE LA
Direccion General de Instruccion Pública

AVISO

Montevideo, Abril 15 de 1878.
Queda abierto el actual período de exámenes para aspirantes al título de maestro, recibiéndose las solicitudes hasta el 30 del que rige.
Lo que se hace público á sus efectos.
a16.15 *El Secretario General.*

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Unico propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en París.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.
Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito reanima las funciones dijestivas, reemplaza al licor* de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se dá gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.
Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto de enviará gratis sin dilacion alguna.
Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.
Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico-purgantes* del ELIXIR.
Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.
Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.
Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—G. IMBERT;—JOSE MARIA SUEIRO:—V. GARAICOECHEA;—PEDRO REY.

EN LA VILLA UNION

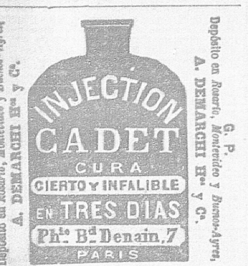
Botica de A. Palazzo

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA AGRICULTURA

En este nuevo establecimiento de farmacia atendido por el farmacéutico mismo, ya director de la Botica del Romano en Montevideo, se ofrece á las familias residentes en estos tiempos calamitosos, el mas esmerado despacho de las prescripciones médicas y mas completo surtido de especialidades estrangeras, artículos de perfumería á los mismos precios de la capital.

a3.1mes

G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hos y C.ª



G. P. Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hos y C.ª



RINCON DEL CERRO

CAMPO LECOCQ

Á los embarcadores de ganado en pié, mataderistas, carniceros, tamberos caballerizas, etc., etc.

VINCENT RICKETTS Y C.ª

tienen siempre ganados y capones en condiciones especiales, sobre todo descansados. Se encargan de carneadas, mediante comision. Admiten en pastoreo animales vacunos y yeguarizos cobrando un peso mensual por animal siempre que no excedan de diez; mayores cantidades, convencional. Compran y venden ganados por cuenta de terceros, cobrando moderada comision. Aceptan consignaciones de ganados atendiendo con toda actividad y exactitud los intereses de sus comitentes.
Para tratar, en el mismo campo ó CALLE DE SOLIS, N.° 51. a3-1m.

DESINFECTANTE

DE

ÁCIDO CARBÓLICO

Este desinfectante, el mas eficaz que se conoce, recomendable por sus escelentes calidades y el mejor antídoto de la enfermedad reinante, recibido de Inglaterra en tarros de 10 galones, se vende en la calle Sarandí 174. a.27.15

La que suscribe avisa al público y en particular á su numerosa clientela, que se ha mudado en la misma calle de San José número 263, (esquina del Yí), donde tiene mejor comodidad en casa, para las personas que quieran honrarla con su confianza.
Angela Foglia.
a2-1mes-dp½.

GRAGEAS DE CHANTREL
de Bromuro de Potasio
QUÍMICAMENTE PURO

El **Bromuro de Potasio**, tanto por su *inocuidad* como por la *energía de la accion reconstituyente* que sobre el organismo ejerce, ocupa hoy el primer lugar entre cuantos productos destinados á combatir las afecciones nerviosas se conocen.
Estas **Grageas**, preparadas con **Bromuro de Potasio** en un estado de *pureza absoluta*, se sustituyen con las mayores ventajas y con el éxito mas probado á todas las soluciones y jarabes preparados hasta el dia tomando por base el **Bromuro de Potasio.**
Los Médicos mas nombrados de *Paris* las recomiendan con la mayor eficacia para curar con seguridad y rapidez el Histérico, el Baile de San-Vito, las Anginas, las Toses nerviosas, los Vómitos nerviosos de la preñez, la Epilepsia y, enfin, las Neurósis de todo género.
Depósito general en *Paris*, en casa de los SS. DESNOIX y C.ª, farmacéuticos, calle del Temple, n° 21.
En *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Telégrafo Oriental

Se previene al público que la Oficina Central de esta línea, se ha trasladado á la calle Treinta y Tres, n. 95.
E. Rizzetti, administrador.
ml°-10

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie



QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Páu, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)
Calle del Rincon, número 37.

ab 6.pem

BUEN NEGOCIO

Se vende por conclusion de negocio, con facilidades para el pago, la fotografía de Monzon, calle de Artes 224 que lleva diez años de existencia en Buenos Aires y cuenta una numerosa y escojida clientela.
Si alguna persona á quien pudiera convenir comprar este negocio, no sabe la fotografía, se le enseñará en poco tiempo para que pueda ponerse al frente del establecimiento á dirijir los operarios.
Tambien se le comunicará un secreto de fotografía de nuestra propiedad, con el que esplotado en grande escala, puede hacerse un buen negocio.
Hé aquí una buena ocasion para un padre de familia que no haya podido dar una buena carrera á cualquiera de sus hijos y quiera colocarlo honrada y ventajosamente.
Ocurrir al mismo establecimiento, Artes 224, á cualquier hora del dia. a24.15

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A médio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

AVISO

En consecuencia de estarme reconocida por el Gobierno de la República la propiedad artística del cuadro *Juramento de los Treinta y Tres*, con resolucion superior de 14 de Noviembre de 1876, así como la relativa al cuadro *San Martin en Rancagua*, por disposicion de Marzo 2 de 1878, he concedido á D. Manuel Seron la facultad de reproducir dichos cuadros por el medio fotográfico-monócromo solamente, y para que conste así al público lo declaro, por medio de este aviso.
Montevideo, Abril 9 de 1878.
Juan M. Blanes.

Habiendo obtenido el derecho á la propiedad artística para la reproduccion fotográfica de los cuadros *Juramento de los Treinta y Tres* y *Revista de Rancagua* del Sr. D. Juan M. Blanes, por escritura pública con fecha 2 de Marzo del corriente año, vengo por la presente á hacer saber al público la propiedad mencionada.
Tambien hago presente, que todo poseedor de reproduccion alguna que no esté autorizada y firmada por el que suscribe, estará en el deber de declarar de quien la obtuvo y será perseguido ante quien corresponda como detentador de la propiedad particular.
Las personas que deseen obtener dichas reproducciones, nada dejarán de desear, pues ellas son sacadas en la acreditada casa de los señores Chute y Brooks, y podrán dirigirse al escritorio, calle Cerro número 146, de 11 á 4 de la tarde.
Montevideo, Abril 16 de 1878.
Manuel Seron.
a23.1mes

PASTA PECTORAL Y JARABE
de **NAFÉ** de **DELANGRENIER**
DE PARIS.

30 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su **superioridad** sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los **resfriados**, el asma, la **gripe**, coqueluche (ó tos ferina), **bronquitis**, irritaciones del Pecho y de la garganta etc. (*Cuidado con las falsificaciones.*)—*Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

CURACION

POR EL

Sistema Desimétrico

El Doctor FALP

RECIBE CONSULTAS EN SU CASA

N.° 235—CALLE DE SAN JOSÉ—N.° 235

Entre Ibicuy y Quareim

DE UNA A TRES DE LA TARDE

a25.7

PILDORAS Y JARABE DE REBILLON

CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro y quinina*, los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las ménstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas*, etc.—Es el único remedio que conviene despues de los enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Devuelve con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas*, debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia.
Véase el folleto que acompaña cada frasco.—Farmacia REBILLON, 142, rue du Bac, PARIS
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Inapetencia*, las *Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.
NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*. Calle de Cherche Midi n° 79.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hos y C.ª y en las principales boticas.

Coleccion Legislativa

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR EL DOCTOR

D. MATIAS ALONSO CRIADO

Está importante obra, la primera entre las de su clase y la última de las publicadas, recopila metódica y cronolójicamente todas las leyes, decretos, resoluciones gubernativas, tratados internacionales, acuerdos del Tribunal Supremo de Justicia, instrucciones, circulares y demás disposiciones vigentes de carácter permanente, sancionadas con fuerza de ley desde la Independencia de la República hasta el año corriente de 1878.
Cada página lleva tres registros para facilitar su consulta, y cada tomo contiene dos índices, uno alfabético y otro cronolójico de las materias en él contenidas.
Los cuatro tomos se hallan de venta en la «Imprenta Rural», Cámaras, 111, y principales librerías de la República, al módico precio de 15 pesos.
Esta obra es útil á todas las clases sociales y es la mas completa, barata y extensa de todas las publicadas. ab4.perm

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.° tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

ALMORRANAS

TODOS aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse EN POCOS DIAS! y para nunca mas VOLVER! con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas gorduroso de Indo China, por el Dr. WANDICK DE AMSTERDAM. Alivia instantaneamente y se curan RADICALMENTE SIN NINGUN PELIGRO! En toda la América del Sud es afamada como el mejor específico para curar tan dolorosa enfermedad; se dará el nombre y domicilio de las numerosas personas ya curadas en Montevideo y en la campaña. Único depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, BAZAR PARISIEN. Vá un prospecto en 6 idiomas y se hace rebaja comprando 12 frascos. a2.1mes.d ½

SE PUEDE FUMAR

MAS BARATO

Gran rebaja en precios de tabacos de la acreditada fábrica de Antonio Crespo, calle Cindadela, números 53, 55 y 57.—Tabaco Virginia de 1.ª clase garantido, $ 6.00 oro arroba; id. 2.ª, $ 5.50 oro arroba; id. 3.ª, $ 4.50 arroba; tabaco francés en hebra garantido, $ 6.50 arroba; id. 2.ª, $ 5.50 arroba; id. 3.ª, $ 4.50 arroba; tabaco Bahía, suaves y negro 1.ª y 2.ª, á precios equitativos. Se pica tabaco negro á $ 0.50 arroba; id. Virginia, á $ 0.50 arroba; id. francés preparado, $ 0.80 arroba. El que no esté conforme, se le picará á su vista; Ciudadela, números 53, 55 y 57.—Garante la casa que el que se sirva de ella se le aumentará la venta en un 50 por ciento, por las buenas clases que espendo.
a6.1mes

A LA CESTA FLORIDA
Paris 1867 — Marca de Fábrica — Vienne 1873
HIGIENE DE LA CABEZA
ESTRACTO VEGETAL DE ROSAS
con yemas de huevos.
ED. PINAUD, Perfumista
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de tres á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en el salon de sus sesiones.
Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

FOLLETIN 85

EL MONAGUILLO

DE LAS SALESAS

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—A un cadáver se le hace desaparecer.
—Es difícil, señor.
Todas las observaciones y comentarios eran completamente inútiles, y despues de una hora de conversacion quedó el señor de Silva con las mismas dudas.
La verdad era que Ginés habia desaparecido.
No habia pruebas de su muerte; pero tampoco se le encontraba.
La justicia hizo en aquella ocasion lo que poquísimas veces hacia; pero todos sus esfuerzos fueron vanos, y despues de una semana tuvo que darse por vencida, declarándose impotente para averiguar la verdad.
D. Juan fijó entonces la atencion en su hija y en el señor Remacha, y vió que la inocente jóven era presa del mas agudo dolor; empezaba á palidecer, y perdia el reposo hasta el punto de infundir temores por su salud.
El chispero estaba desesperado, no hablaba más que de Ginesillo, y juraba no descansar un instante hasta descubrir al criminal y arrancarle el corazon.
Todo esto probaba que Ginés habia muerto, pues de otro modo habria enviado noticias suyas á María para evitarle el dolor que la infeliz experimentaba, y que quizá ponia en peligro su existencia.
Desvaneciéronse al fin todas las esperanzas.
El padre capellan cayó en una tristeza profunda, y con frecuencia velanse sus ojos húmedos por el llanto.
En el convento, por espacio de muchos dias, no se habló de otra cosa que del triste suceso.
Margarita perdió la alegría que la caracterizaba. No lloró; pero á todas horas estaba sombría y preocupada.
¿No adivinó nadie la verdad?
Nadie, y el crimen quedó completamente oculto.
¿Y Luis?
Suponemos que permanecia en Madrid protegido por Remacha y los demás chisperos; pero nada sabemos con seguridad.
Tal fué el término de la extraña y violenta situacion en que por espacio de dos meses se habia encontrado el desdichado Ginés, que al fin sucumbió en aquella lucha sin conseguir la dicha que anhelaba, ni favorecer tampoco á sus amigos.
El más importante secreto de D. Juan de Silva, el secreto de la muerte de D. Fernando, no lo conocia ya nadie más que María, y por consiguiente, sobre este punto podia el caballero estar completamente tranquilo; pero esto no bastaba para su felicidad, pues esta era imposible si no conseguia hacer cambiar de resolucion á doña Isabel.
¿Habia ganado mucho Antolin con la muerte del monaguillo?
No tanto como él creia, porque su señor empezaba á mirarlo con alguna desconfianza, y el señor Críspulo no podia servirlo con tanta prontitud como las circunstancias exigian.
Por de pronto los desgraciados amigos de Ginés habian perdido mucho, y el criminal habia quedado impune.
Otros quince dias pasaron, y tuvo lugar un suceso de poca importancia en apariencia; pero que decidió la suerte de la angelical María, y por esta razon lo daremos á conocer en capítulo separado.

CAPITULO LXII

La muerte quiere entrar tambien en el convento

De ninguna mujer como de la hija de D. Juan ha podido nunca decirse con mas exactitud que es un ángel que no puede permanecer mucho tiempo en este mundo.
No, la sensible y tierna María no podia vivir en medio de la borrasca espantosa de las ruines pasiones de esta vida. Hasta entonces la habia sostenido su amor; pero éste, aunque intenso como siempre, ya no tenia objeto.
El alma de Ginés, alma noble y pura, debia morar en el cielo, y al cielo queria volar el alma de María.
Flor delicada, no pudo resistir al primer soplo abrasador del huracan, y en breve debia marchitarse, deshojarse y desaparecer, no dejando mas que el recuerdo de su aroma purísimo.
La muerte de Ginés era un golpe demasiado rudo para que pudiese soportarlo una criatura como la hija de D. Juan.
Los primeros dias, aunque muy débil, abrigó alguna esperanza, y ésta fué el único sosten de su delicada existencia; pero las esperanzas desvaneciéronse con el tiempo, y al fin la desgraciada jóven hubo de convencerse de que su amante habia sucumbido víctima de su propia nobleza y de la alevosía.
María se resignó cristianamente, bendijo la Omnipotente mano, y no exhaló una queja; pero ya era imposible que viviese.
Á todas horas corria el llanto por sus pálidas mejillas, y á todas horas rezaba y exhalaba penosos suspiros.
En el espacio de una semana menguaron considerablemente sus fuerzas, y al fin le fué imposible sostenerse.
En vano intentó consolarla su amiga doña Isabel de Carvajal; en vano quiso reanimarla Margarita.
Para María no habia consuelo; para María era imposible la existencia.
Se resignaba, pero moria; aceptaba la desgracia como el mártir acepta el martirio; pero no podia soportarla, y lo mismo que el mártir perece en la hoguera, la infeliz sucumbia bajo el peso de su dolor.
Una intensa fiebre empezó á devorar á la pobre niña, y los médicos declararon que no habia salvacion posible, porque en aquel trastorno físico adivinaban una afeccion moral contra la que era impotente la ciencia.
Entonces se convenció D. Juan de que la muerte de su hija tenia mucha importancia, y se preguntó si habia procedido con demasiado ligereza.
¿Habia motivo bastante para acusar al señor de Silva de haber sacrificado á su orgullo de raza la felicidad y la existencia de su inocente hija?
Tal vez; pero él no quiso convencerse, porque le tenia mucho miedo á su conciencia.
De cualquier modo, ya era tarde para remediar el mal, puesto que Ginés habia dejado de existir y no habia medio de resucitarlo.
Para salvar la vida de su hija no le quedaba á D. Juan mas que los consuelos de su ternura, sacrificándolo todo por ella, hasta su pasion amorosa si preciso fuese; pero esto no era bastante, porque, lo repetimos, sin Ginés no era posible la existencia de María.
Sin embargo, el señor de Silva principió por abandonar la política y las intrigas palaciegas, volviendo á Madrid decidido á no ocuparse mas que de la desgraciada niña.
Esta, como ya hemos dicho, acabó de perder las fuerzas hasta el punto de que no pudo abandonar el lecho, y en pocos dias creció tanto la fiebre, que empezaron á presentarse síntomas de delirio.
No hay nada comparable á la desesperacion á que se entregó entonces el buen Anton Remacha, que, olvidándose de todas las conveniencias, quiso invadir el convento para instalarse allí y no separarse un solo momento de la enferma; pero no consiguió, y era mucho conseguir, sino que le permitiesen entrar todos los dias en la celda de la educanda, permiso que tambien otorgaron á D. Juan en fuerza de las grandes influencias que puso en juego.
Bastantes dias pasaron sin que el caballero y Anton se viesen, porque iban á distintas horas á visitar á María.
Ni el uno ni el otro querian encontrarse.
D. Juan tenia miedo á que el buen Remacha, con su ruda franqueza, lo acusase de ser causa mas ó menos directa de cuanto sucedia, y por su parte el herrero temia tambien no poder contenerse y provocar conflictos que no habian de dar otro resultado que el de agravar la situacion.
¿Cómo se justificaba el señor de Silva ante su conciencia?
Muy fácilmente, porque creia que no podia acusársele por no haber consentido que su hija fuese esposa del pobre monaguillo, y porque ninguna parte habia tomado en la desgracia de éste.
Empero Anton miraba la cuestion bajo otro punto de vista, y acusaba á D. Juan, diciendo que el orgullo de éste era la causa de cuanto sucedia, pues si hubiesen dejado á María que amase á Ginés, si no la hubiesen llevado al convento, Ginés no habria tenido necesidad de hacer lo que hizo y no habria muerto.
La verdad es que ambos tenian razon y que la culpa era mas de las circunstancias, y sobre todo de la ruindad de Antolin.
En cuantas personas habitaban el convento habia producido el efecto mas doloroso la enfermedad de María; porque la infeliz, con su angelical dulzura y sus nobles sentimientos, se habia conquistado el cariño de todos.
Para dar una idea del estado de los ánimos en aquella santa casa cuando la enfermedad de la jóven fué declarada grave, no tenemos mas que decir sino que las monjas y las educandas llegaron á olvidarse del pobre Ginesillo, muy ajenas de que la muerte de éste era la única causa de la cercana muerte de María.
Nadie en el convento mas que el anciano sacerdote pudo apreciar la situacion.
Para él era María doblemente interesante por haber amado al infeliz monaguillo.
No podia el padre capellan hacer en favor de la jóven otra cosa que dirigirle dulces palabras de consuelo y exhortarla á la resignacion, admirándose al ver que la desdichada era de resignacion un ejemplo rarísimo.
Llegó el dia terrible, el dia espantoso de la crisis que habian anunciado los médicos, crisis que necesariamente debia terminar con la muerte de María, porque las fuerzas de ésta se habian agotado ya.
Desde las primeras horas de la mañana la fiebre se hizo más intensa, y durante todo el dia presentáronse alternativamente los síntomas de letargos y extravíos de la razon.
D. Juan habia pasado al lado de su hija cerca de una hora, tambien habia permanecido allí Anton Remacha, saliendo ahogado por el dolor.
Ni un solo instante se separaba del lecho una enfermera.
Pensaron en los auxilios espirituales, ya que no habia salvacion para el cuerpo; pero María, aletargada unas veces y delirantes otras, no podia confesar.
Llegó la noche, y la fiebre llegó tambien á su grado último.
Hasta las diez no cesó un instante la enferma de hablar, pronunciando el nombre de Ginés, el de su padre y el de Anton Remacha.
A estas palabras no se le dió valor alguno.
Nadie extrañó que la enferma se ocupase del monaguillo, puesto que éste habia sido aquellos dias el exclusivo objeto de la conversacion en el convento.
A las diez dejó de hablar la moribunda.
Sus ojos se cerraron y quedó inmóvil, sin dar otras señales de vida que la de su penosa y desigual respiracion.
Presentóse el médico, miró á la enferma hizo un gesto de disgusto, y volviéndose á la superiora, que habia entrado con él, dijo:
—Creo que morirá al despuntar el dia.
—¡Dios mio!—exclamó la religiosa con trémula voz.
—Debe estarse al cuidado; y si tiene algunos momentos de lucidez....
—Se aprovechará para atender á la salvacion de su alma.
—Esto no sucederá hasta que se acerque el dia.
—¿Y no hay nada, caballero, absolutamente nada, por difícil y costoso que sea, que prometa alguna esperanza?
—El médico hizo con la cabeza un movimiento negativo.
—Es decir, que al amanecer....
—Es lo mas probable; pero no puedo asegurarlo; porque las organizaciones de las personas de poca edad resisten muchas veces lo que parece imposible.
—Entonces...
—Lo único que puede asegurarse es que morirá en el espacio de tres ó cuatro dias.
—Puesto que los hombres no conocen remedio....
—Acudid á Dios, porque solo un milagro puede salvarla.
—Ahora mismo daré las órdenes convenientes para que toda la comunidad acuda al coro y permanezca en oracion hasta el nuevo dia.
—Tal vez el Omnipotente escuche las súplicas de sus castas esposas.
—A su misericordia nos encomendamos.
El médico se fué.
La superiora salió de la celda.
Tal era su turbacion, que no pensó en enviar un aviso al señor de Silva y al chispero, cumpliendo así lo que en aquellos instantes era uno de sus primeros deberes, siquiera para poner á cubierto su responsabilidad: de lo único que la anciana se ocupó fué de mandar que las monjas y novicias, sin exceptuar una siquiera, se reuniesen en el coro, así como tambien las educandas.
Para estar al cuidado de María bastaba una sirvienta.
Nada podian hacer por la infeliz, ni siquiera darle medicamentos hasta que volviese en sí de aquel letargo, si es que volvia.
La misma órden fué comunicada al capellan para que acudiese al templo, y éste á su vez dió las órdenes oportunas al sacristan y monaguillos.
Nadie debia dormir aquella noche.
Media hora despues ardian bastantes cirios en la iglesia.
En el coro se encontraban las monjas, novicias y educandas con la superiora.
El sacerdote habíase arrodillado ante el altar, y el señor Críspulo se habia acomodado en una capilla donde no habia luz, para dormir allí su [illegible] con mientras todos rezaban, pues á él le importaba muy poco la salud de María, aunque si hemos de hablar con exactitud, debemos decir que solo le importaba en tanto cuanto podia serle productiva por razon de las intrigas que traia entre manos con Antolin.
A las once la campana del reloj interrumpió el silencio profundo que reinaba en todo el edificio.
Cuando se extinguió el último eco de la metálica vibracion, resonó, con entonacion monótona, la voz de la comunidad, que oraba fervorosamente.
Las bóvedas del templo retemblaron al repetir aquellas voces, que mas que la súplica por la salud de un vivo, parecian la plegaria por el alma de un muerto.
Nada mas imponente que el aspecto sombrío que presentaba la iglesia, donde no se veia otra figura humana que la del sacerdote, envuelto en su negra sotana y confundido en la penumbra de los peldaños del altar.
Cualquiera que hubiese penetrado allí sin saber lo que sucedia, hubiera creido que, aprovechando la soledad, los muertos habian dejado sus silenciosas moradas, obedeciendo uno de los designios inescrutables del Omnipotente.
A través de la doble reja del coro escapábase la voz de las religiosas como un eco lúgubre que resonase en las entrañas de la tierra.
Podria no ser fantástico cuanto aquella triste noche se veia y se oia en aquel sagrado recinto, pero si no lo era, lo parecia.
Aunque ardian bastantes cirios, segun hemos dicho ya, la mayor parte del templo estaba sombrío, oscuro ó apenas iluminado por una débil claridad, pues las luces brillaban todas en un pequeño espacio.
De los ojos del virtuoso sacerdote brotaban sin cesar lágrimas, que corrian por su pálido rostro.